



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**CEFP**  
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

## Análisis Institucional

23 de agosto de 2019

# Análisis del Informe sobre las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Segundo Trimestre de 2019

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.

CEFP / 030 / 2018

# Índice

|   |    |
|---|----|
| <b>Glosarios de Siglas, Abreviaturas y Acrónimos</b> .....  | 2  |
| <b>Presentación</b> .....                                   | 4  |
| <b>1 Ingresos Presupuestarios</b> .....                     | 7  |
| <b>1.1 Ingresos Tributarios</b> .....                       | 8  |
| <b>1.2 Ingresos No Tributarios</b> .....                    | 8  |
| <b>1.3 Organismos y Empresas</b> .....                      | 10 |
| <b>1.4 Excedentes</b> .....                                 | 11 |
| <b>2 Gasto Neto Total</b> .....                             | 13 |
| 2.1 Gasto No Programable .....                              | 14 |
| 2.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa ..... | 15 |
| 2.3 Subejercicios.....                                      | 22 |
| 2.4 Programas Transversales .....                           | 25 |
| 2.5 Principales Programas y Proyectos de Inversión.....     | 29 |
| <b>3 Balance Público</b> .....                              | 31 |
| <b>4 Deuda Pública</b> .....                                | 33 |
| <b>Anexo Estadístico</b> .....                              | 37 |
| <b>Fuentes de Información</b> .....                         | 43 |

## Glosarios de Siglas, Abreviaturas y Acrónimos

|                |  |
|----------------|--|
| <b>Adefas:</b> | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores                            |
| <b>Banxico</b> | Banco de México  |
| <b>CEFP</b>    | Centro de Estudios de las Finanzas Públicas                          |
| <b>Cetes</b>   | Certificados de la Tesorería de la Federación                        |
| <b>CFE</b>     | Comisión Federal de Electricidad                                     |
| <b>CGPE</b>    | Criterios Generales de Política Económica                            |
| <b>Conac</b>   | Consejo Nacional de Armonización Contable                            |
| <b>DPEF</b>    | Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación                   |
| <b>EPE</b>     | Empresas Productivas del Estado                                      |
| <b>FEIEF</b>   | Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas |
| <b>FEIP</b>    | Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios              |
| <b>FIES</b>    | Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados                   |
| <b>FOMPED</b>  | Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo   |
| <b>Fn</b>      | Función  |
| <b>IEPS</b>    | Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios                       |
| <b>INEGI</b>   | Instituto Nacional de Estadística y Geografía                        |
| <b>ISR</b>     | Impuesto Sobre la Renta  |
| <b>IVA</b>     | Impuesto al Valor Agregado   |
| <b>LIEPS</b>   | Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios               |
| <b>LIF</b>     | Ley de Ingresos de la Federación                                     |
| <b>LFPRH</b>   | Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria              |
| <b>mdd</b>     | Millones de dólares  |
| <b>mdp</b>     | Millones de pesos  |
| <b>mmp</b>     | Miles de millones de pesos   |
| <b>NAICM</b>   | Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México                |
| <b>OCDE</b>    | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos          |
| <b>OCPD</b>    | Organismos de Control Presupuestario Directo                         |

---

|               |  |
|---------------|--|
| <b>Pemex</b>  | Petróleos Mexicanos  |
| <b>PND</b>    | Plan Nacional de Desarrollo  |
| <b>PP's</b>   | Programas Presupuestarios  |
| <b>PPI's</b>  | Programas y Proyectos de Inversión                                   |
| <b>ROBM</b>   | Remanente de Operación del Banco de México                           |
| <b>Sf</b>     | Subunción  |
| <b>SHCP</b>   | Secretaría de Hacienda y Crédito Público                             |
| <b>SHRFSP</b> | Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público |

## Presentación

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 107 de la LFPRH, y en disposiciones similares contempladas en la Ley Federal de Deuda Pública, la LIF 2019 y el DPEF correspondiente, la SHCP envió el pasado 30 de Julio, al H. Congreso de la Unión, los “Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Segundo Trimestre de 2019”.

De modo consecuente, el CEFP atendiendo a la función estatuida en su Acuerdo de Creación, de analizar dichos informes y presentar el reporte consecuente, integra el presente documento, a fin de dar a conocer a las señoras y señores legisladores lo informado por la SHCP, en materia de finanzas públicas y la deuda pública, al segundo trimestre de 2019.

El documento se divide en cuatro apartados: el primero ofrece una revisión del comportamiento de la captación de los Ingresos Presupuestarios, el segundo destaca la situación del Gasto Neto Total; en el tercer apartado se presenta una visión general de los principales Balances de Finanzas Públicas; en tanto que el cuarto y último, presenta un diagnóstico sobre el saldo de los diversos componentes de la Deuda Pública.

Con esta publicación, este Centro de Estudios pretende aportar elementos de análisis que faciliten las tareas legislativas de comisiones, grupos parlamentarios y diputados, relacionadas con el seguimiento y vigilancia de la actividad financiera del gobierno federal, expresados en los resultados de las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

## Resumen Ejecutivo

La política fiscal del actual gobierno, según lo señala la SHCP, se enmarca en el objetivo general de contribuir a un desarrollo estable, equitativo e incluyente, que favorezca la operación de esquemas de protección social que redunden en mejoras sostenibles en la distribución del ingreso.

Por lo cual, el cumplimiento de las metas de política fiscal, planteadas en los CGPE-2019, tiene el objetivo de mantener la estabilidad en las finanzas públicas, garantizando los recursos necesarios para que el Estado cumpla con sus obligaciones de proveer bienes y servicios en beneficio de la población.

En arreglo a lo anterior, la política fiscal comprende la contención del déficit, la sostenibilidad de la deuda como proporción del PIB, y el compromiso de no incrementar los impuestos.

La desaceleración de la demanda agregada interna y la volatilidad del mercado petrolero internacional, observadas en los primeros seis meses del año incidieron negativamente en la recaudación tributaria y la captación de ingresos petroleros. En el caso de estos últimos, también se vieron afectados por la caída en la producción nacional de petróleo. Estos hechos generaron una menor captación de los ingresos presupuestarios respecto a los programados. Durante el primer semestre, los ingresos presupuestarios se ubicaron en dos billones 622 mil 608 mdp, monto menor al programado en 68 mil 430 mdp, pero superior en 0.6% real comparado con lo obtenido un año atrás.

Reflejo del comportamiento en los ingresos fue el ejercicio del gasto público, que se aplicó a un ritmo menor de lo programado. El gasto neto pagado ascendió a dos billones 775 mil 726.8 mdp, cifra menor en 174 mil 484.0 mdp a la aprobada para el período, derivada de medidas cautelares presupuestarias. La diferencia entre lo calendarizado y lo ejercido se puede atribuir tanto al menor Gasto Programable ejercido, en 123 mil 751 mdp menos, como al Gasto No Programable, inferior en 50 mil 734 mdp.

El saldo de la evolución de los Ingresos Presupuestarios y del Gasto Neto durante el segundo trimestre, fue un déficit presupuestario de 153 mil 118.6 mdp y un superávit primario, de 208 mil 831.0 mdp; ambos mejores resultados

---

que los previstos, en 259 mil 172.6 y 135 mil 184.7 millones de pesos, respectivamente.

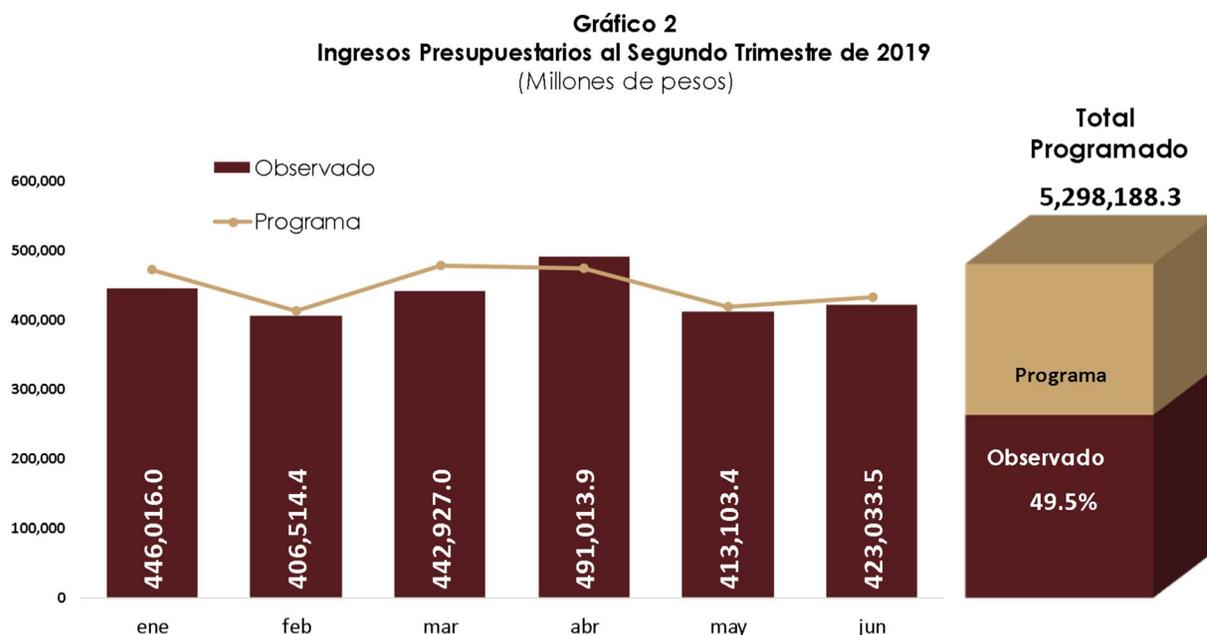
Los saldos observados, a su vez, implican bajos niveles de apalancamiento, que repercutieron en un endeudamiento interno de 16 mil 734 mdp, y uno externo por 136 mil 656 mdp, para el período. Con ello, la deuda neta del Sector Público Federal se situó en 10 billones 965 mil 246 mdp al cierre del primer semestre. Así, todos estos resultados se encuentran en línea con las metas finales establecidas para el ejercicio 2019.

## 1 Ingresos Presupuestarios

La actual política de ingresos está basada en los compromisos de no incrementar los impuestos vigentes, ni crear nuevos gravámenes, durante la primera mitad del sexenio, como lo establece el PND 2019-2024; así como en promover la mayor eficiencia recaudatoria, a fin de contribuir al logro del superávit primario; además de otorgar al sector energético un tratamiento fiscal favorable, para lograr el objetivo de recuperar su importancia en la economía nacional.

Entre enero y junio, los Ingresos Presupuestarios<sup>1</sup> se situaron en dos billones 622 mil 608.2 mdp, monto inferior en 68 mil 430 mdp a lo programado, según lo establecido en la LIF 2019. Esa cantidad es equivalente a una menor recaudación relativa de 2.5 por ciento, influenciada especialmente, por la caída en los ingresos de las EPE, en 94 mil 225.75 mdp.

En comparación con el mismo periodo del 2018, los ingresos presupuestarios se incrementaron 0.7 por ciento real. Tal incremento fue consecuencia principalmente de los mayores ingresos tributarios captados.



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP

<sup>1</sup> Puede consultar el desglose de los datos en el anexo estadístico

## 1.1 Ingresos Tributarios

Durante el primer trimestre de 2019 se recaudaron un billón 694 mil 99.4 mdp, monto inferior en 11 mil 19.7 mdp, respecto a lo programado. El análisis particular señala la baja de los dos principales impuestos: el ISR e IVA, que en conjunto, recaudaron 17 mil 623.1 mdp menos que lo estimado, según la LIF 2019. Esta caída en las contribuciones es producto de la desaceleración económica y el incremento en las devoluciones y compensaciones<sup>2</sup>, que ascendieron a 132 mil 706.1 mdp en ISR y 342 mil 281.7 mdp en IVA.

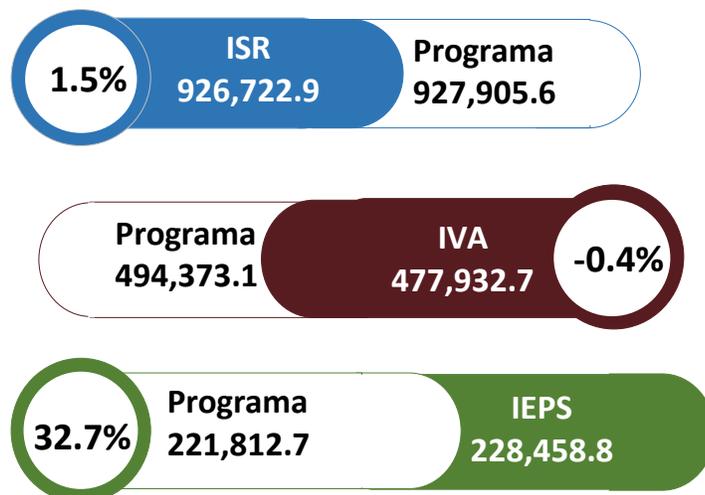
A diferencia de los impuestos mencionados, el IEPS tuvo una recaudación superior en seis mil 646.1 mdp a la estimada, derivada principalmente del incremento en el impuesto a las gasolinas en el orden federal, por nueve mil 844.8 mdp; sin embargo, esto fue insuficiente para compensar las bajas en ISR e IVA.

Si se analiza esta recaudación con respecto al mismo periodo del año previo, se advierte que los ingresos tributarios crecieron 4.4 por ciento real, esto es 136 mil 22.8 mdp por encima de lo obtenido en 2018. Este incremento fue consecuencia principalmente del aumento en la recaudación del IEPS y el ISR, en 32.7 y 1.5 por ciento real, respectivamente, que implicaron una mayor recaudación por 112 mil 986.2 mdp.

### Gráfico 2

#### Recaudación del ISR, IVA e IEPS al segundo trimestre de 2019

(millones de pesos y variación % real)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP

## 1.2 Ingresos No Tributarios

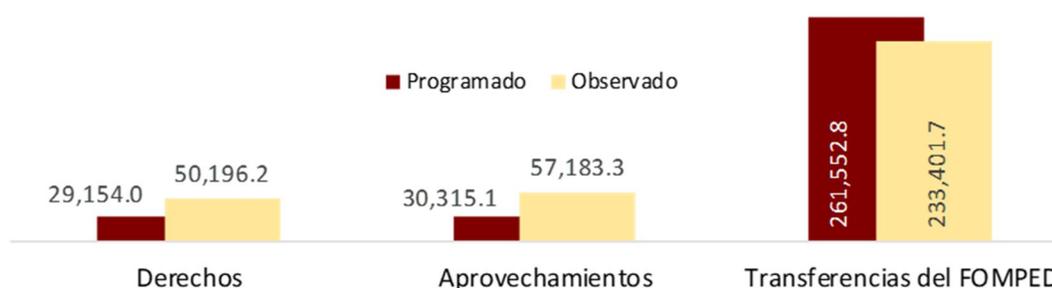
Al primer semestre de 2019, los ingresos No Tributarios, sin considerar el FOMPED, se ubicaron en 114 mil 264.5 mdp, monto superior en 51 mil 281.5

<sup>2</sup> Para más detalles puede consultar los reportes fiscales de cada uno de los impuestos, disponibles en: <http://www.cefp.gob.mx/new/ingreso.php>

mdp respecto al programa, este aumento se relaciona, principalmente, con el incremento en los Derechos y los Aprovechamientos que, en conjunto, recaudaron 107 mil 379.5 mdp, esto es 47 mil 910.4 mdp más que lo aprobado. De manera particular, el FOMPED obtuvo ingresos en el primer semestre por 233 mil 401.7 mdp, cifra menor al monto programado en 28 mil 151.1 mdp, lo que se explica por la disminución en los ingresos provenientes de las asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos. No obstante, de enero a junio de 2019, el FOMPED ha realizado transferencias ordinarias al Gobierno Federal para los fondos de estabilización, fondos con destino específico (ciencia y tecnología, auditoría y municipios) y a la Tesorería de la Federación para cubrir el PEF 2019 por 233 mil 401.7 mdp, en conjunto.

Respecto al periodo del año previo, los ingresos No Tributarios, observaron una variación real de 5.9 por ciento real, debido principalmente a los 11 mil 69.0 mdp adicionales captados por concepto de Derechos. Más, al considerar las transferencias del FOMPED, los ingresos No Tributarios, registraron una reducción de 9.5 por ciento real, esto es, 21 mil 354.2 mdp menos que el obtenido en 2018.

**Gráfico 3**  
**Ingresos No Tributarios, enero - junio 2019**  
(millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFPE, con información de la SHCP.

### 1.3 Organismos y Empresas

Al primer semestre de 2019, los ingresos provenientes de OCPD y de las EPE se situaron en 580 mil 842.7 mdp, monto inferior al programado en 80 mil 540.5 mdp, debido principalmente a la reducción en los ingresos propios de las EPE, por 94 mil 225.8 mdp.

#### Cuadro 1

##### Ingresos Propios de Organismos y Empresas, Junio 2018 - 2019

(millones de pesos)

|   | Junio 2018<br>(a) | Junio 2019        |                   | Diferencia absoluta |                 | Variación<br>real<br>(f) | Estructura<br>porcentual |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|-----------------|--------------------------|--------------------------|
|   |                   | Programado<br>(b) | preliminar<br>(c) | d= (c-b)            | e= (c-a)        |                          |                          |
| <b>Total</b>  | <b>574,892.3</b>  | <b>661,383.3</b>  | <b>580,842.8</b>  | <b>-80,540.5</b>    | <b>5,950.5</b>  | <b>-3.0</b>              | <b>100.0</b>             |
| <b>Organismos de Control<br/>Presupuestario Directo</b> | <b>193,338.0</b>  | <b>192,791.6</b>  | <b>206,476.9</b>  | <b>13,685.3</b>     | <b>13,138.9</b> | <b>2.5</b>               | <b>35.5</b>              |
| IMSS  | 167,482.6         | 175,836.5         | 184,252.8         | 8,416.3             | 16,770.2        | 5.6                      | 89.2                     |
| ISSSTE  | 25,855.4          | 16,955.1          | 22,224.1          | 5,269.0             | -3,631.3        | -17.5                    | 10.8                     |
| <b>Empresas Productivas del<br/>Estado</b>              | <b>381,554.3</b>  | <b>468,591.7</b>  | <b>374,365.9</b>  | <b>-94,225.8</b>    | <b>-7,188.4</b> | <b>-5.8</b>              | <b>64.5</b>              |
| CFE   | 171,303.3         | 209,889.2         | 195,183.5         | -14,705.7           | 23,880.2        | 9.4                      | 52.1                     |
| PEMEX   | 210,251.0         | 258,702.5         | 179,182.4         | -79,520.1           | -31,068.6       | -18.2                    | 47.9                     |

Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP

Al interior, los OCPD registraron en conjunto ingresos propios por 206 mil 476.9 mdp, monto superior a lo programado en 13 mil 685.3 mdp, esta mayor captación de recursos se debe, principalmente, a las contribuciones al IMSS que aumentaron 8 mil 416.3; por su parte, el ISSSTE presenta un incremento en sus ingresos por 5 mil 269.0 mdp, respecto al programa.

En lo que respecta a las EPE, se observa que la CFE registró una disminución en sus ingresos propios por 14 mil 705.7 mdp; mientras que los ingresos propios de PEMEX muestran una reducción de 79 mil 520.1 mdp debido principalmente a la menor producción petrolera de 193.2 mbd, todas respecto a lo programado.

Al compararlo respecto al mismo periodo de 2018, se observa que los OCPD registraron en conjunto ingresos superiores por 13 mil 138.9 mdp, esto es, 2.5 por ciento real; dicho incremento se explica por los mayores ingresos propios en 16 mil 770.2 mdp (5.6% real), obtenidos por el IMSS, lo que compensó la caída de 17.5 por ciento real anual que presentaron los ingresos del ISSSTE.

En el caso de las EPE se observa que, respecto al año previo, la CFE registró un mayor crecimiento por 23 mil 880.2 mdp, equivalente a 9.4 por ciento real, asociado con los mayores ingresos por venta de bienes y servicios, así como a mayores ingresos diversos; mientras que Pemex reportó una variación de -18.2 por ciento real (31 mil 68.6 mdp menos) debido a la disminución de 201.8 mbd en la producción, respecto al mismo periodo del año previo, hecho que se asocia a la declinación de los pozos petroleros explotables.

#### **1.4 Excedentes**

Los artículos 19 fracción I y 93 de la LFPRH establecen los mecanismos fiscales diseñados para cumplir las metas de balance y eliminar la discrecionalidad del Poder Ejecutivo sobre el uso de los ingresos excedentes y preservar la racionalización del gasto, además de los lineamientos para la capitalización del FEIP, el cual fue diseñado para disminuir los efectos de un desequilibrio fiscal, motivado por una caída abrupta en los ingresos presupuestarios observados, respecto a los aprobados por el H. Congreso de la Unión.

Con base en lo anterior, la disminución observada en los ingresos presupuestarios, respecto a los ingresos totales estimados para los meses de enero a junio de 2019, conforme a lo aprobado en la LIF 2019, significaron a su vez el registro de -43 mil 128.7 mdp de ingresos excedentes (Cuadro 2).

Aunado a este hecho, la Ley establece que previo a la distribución de recursos excedentes de acuerdo a las reglas establecidas, es necesario compensar los faltantes de otros rubros de gasto con destino específico, los cuales al cierre del semestre ascendieron a 94 mil 225.8 mdp. Razón por la cual, durante el periodo, no solo no se reportan recursos excedentes disponibles para su distribución, sino que al adicionar el faltante señalado se genera una diferencia negativa de 137 mil 354.4 mdp.

Por lo que, si la baja en los ingresos persiste o se agrava en los siguientes trimestres, las reglas fiscales establecen la utilización del FEIP, con el objeto de subsanar el faltante de ingresos antes señalado.

Actualmente, el saldo del FEIP al primer semestre de 2019 se ubicó en 279 mil 770.7 mdp; mientras que el saldo del FEIEF, alcanzó 93 mil 501 mdp, los cuales

deberán servir, en su caso, para compensar posibles reducciones en los ingresos que pudieran afectar el nivel de participaciones a las Entidades Federativas. Por lo cual, en la segunda mitad del año podría recurrirse a los fondos para que cumplan el propósito señalado por la Ley en tales casos.

En este punto, es oportuno comentar que la actual administración ha iniciado una revisión de las reglas fiscales, en busca de dar certidumbre sobre la viabilidad de las finanzas públicas, situación que se podría ver reflejada en una reforma fiscal durante la segunda mitad del sexenio.

## Cuadro 2

### Ingresos excedentes<sup>1</sup> Junio 2018 - 2019 (millones de pesos)

|  | 2018      | 2019       | diferencia | variación real |
|--|-----------|------------|------------|----------------|
| <b>Ingresos excedentes brutos</b>        | 121,738.1 | -43,128.7  | -164,866.8 | -134.0         |
| Ingresos excedentes brutos               | 126,572.8 | 0.0        |            |                |
| Faltantes otros rubros                   | 4,834.7   | 94,225.8   | 89,391.1   | 1,771.1        |
| <b>Compensaciones</b>                    | 76,004.0  | 0.0        | -76,004.0  | -100.0         |
| Atención a desastres naturales           | 0.0       | 0.0        | 0.0        | n.a.           |
| Mayor gasto no programable               | 64,886.2  | 0.0        | -64,886.2  | -100.0         |
| Incrementos en costo de combustibles CFE | 11,117.8  | 0.0        | -11,117.8  | -100.0         |
| <b>Ingresos excedentes netos</b>         | 45,734.1  | -137,354.4 | -183,088.5 | -388.3         |
| FEIP (65%)                               | 29,727.2  | 0.0        | -29,727.2  | -100.0         |
| FEIEF (25%)                              | 11,433.5  | 0.0        | -11,433.5  | -100.0         |
| FIES (10%)                               | 4,573.4   | 0.0        | -4,573.4   | -100.0         |
| FMP (100% del art. 93)                   | 3,430.1   | 0.0        | -3,430.1   | -100.0         |

1\_/Fracción I, artículo 19 y 93 de la LFPRH, 2017 y 2018

**Fuente:** Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP.

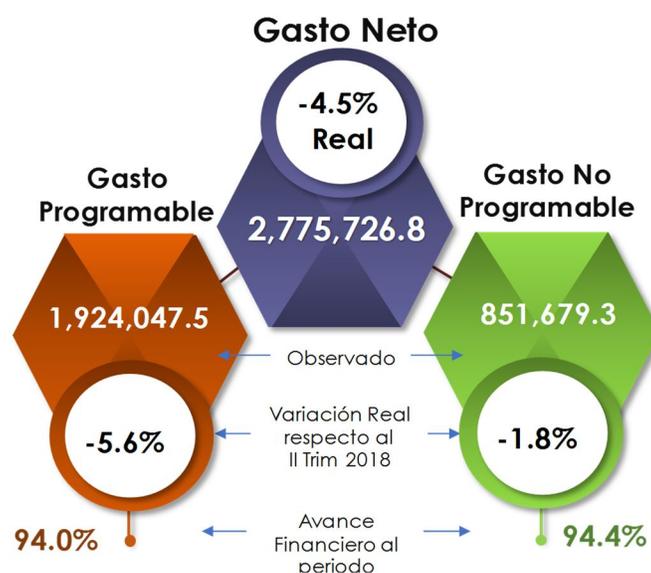
## 2 Gasto Neto Total

La SHCP señala que la política de gasto mantiene el compromiso de continuar con la disciplina fiscal presupuestaria, de conformidad con la regla que busca cumplir la meta del balance público en un nivel tal que no comprometa la posición financiera del gobierno federal, disminuyendo la intervención discrecional del ejecutivo en el uso de los ingresos excedentes y racionalizando el gasto corriente. Por esta razón, el comportamiento del gasto está anclado a la meta del balance fiscal.

No obstante, la aplicación de esta regla fiscal ha dado lugar a una política fiscal de efectos pro-cíclicos, es decir, en una fase en la que se contrae la actividad económica –como actualmente sucede– los menores ingresos recaudados reducen el espacio fiscal y por lo tanto es necesario reducir el gasto para alcanzar la meta en el balance fiscal. Esto ha dado lugar a un periodo de desaceleración económica, puesto que la contención del gasto público ha repercutido en la demanda agregada.

En este contexto, durante el primer semestre del año, el Gasto Neto alcanzó un monto pagado de dos billones 775 mil 726.8 mdp, es decir, un monto menor en 174 mil 484.0 mdp, en relación al calendarizado, y que equivale a -5.9 por ciento. Además, comparado con lo observado en el mismo periodo de 2018, el Gasto Neto también fue menor en 4.5 por ciento real.

Gráfico 4



El rezago observado en el Gasto Neto Total durante el primer semestre está explicado por los menores Gasto Programable y No Programable ejercidos, en relación a sus respectivos montos programados, las diferencias fueron de 123 mil 750.5 mdp y 50 mil 733.6 mdp, respectivamente.

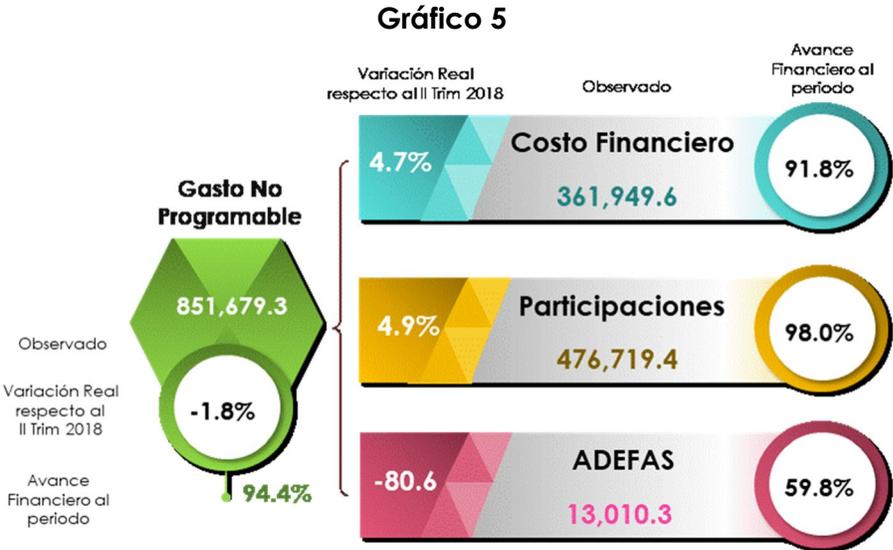
El comportamiento del Gasto Programable se debe principalmente a los menores recursos aplicados por los OCPD (IMSS e ISSSTE), toda vez que ambas entidades erogaron en conjunto 36 mil 174.1 mdp menos a los programado, ocurriendo no obstante el mayor rezago en el IMSS.

Aunado a lo anterior, en las EPE, el gasto de Pemex también se distinguió por dejar sin ejercer 38 mil 299.2 mdp.

Mientras que en la comparación anual, la evolución del Gasto Programable que también muestra una contracción, obedeció a lo ocurrido en los Ramos Administrativos, donde se observa un gasto 10.7 por ciento real menor, equivalente a 39 mil 646.1 mdp. En las secciones siguientes se presenta el análisis del gasto Programable en sus diferentes clasificaciones.

**2.1 Gasto No Programable**

El Gasto No Programable observado fue menor al programado en 50 mil 733.6 mdp, como consecuencia de la contracción en sus tres componentes. El Gasto No Programable observado en junio de 2019, en relación a igual mes de 2018, resultó inferior en 1.8 por ciento real. Si bien, en términos absolutos su monto ejercido fue mayor en 19 mil 206.2 mdp.



De manera específica, los componentes del Gasto No Programable presentaron, en orden de importancia, las siguientes contracciones:

- **Costo Financiero**, 32 mil 407.7 mdp menos. Aunque, en relación a junio de 2018, creció en 4.7 por ciento real, debido a los mayores recursos destinados a los Programas de apoyo a deudores de la banca, que crecieron 29.1 por ciento real; y al pago de intereses del Gobierno Federal que creció en 8.4 por ciento real.
- Nueve mil 591.1 mdp menos en **Participaciones** a Entidades y Municipios derivados de los menores ingresos recaudados en el periodo. Mientras que respecto al periodo de 2018, estas crecieron en un monto de 40 mil 384.1 mdp, equivalentes a 4.9 por ciento real.
- Menor pago de **Adefas** por ocho mil 734.8 mdp. Su monto, comparado con el de similar periodo de 2018, significó un decremento de 80.6 por ciento real, equivalente a -51 mil 355.3 mdp menos. Esta importante variación deriva de las aportaciones de ingresos excedentes a los estimados en la LIF 2017, que se registraron durante el primer semestre de 2018, a los fondos de estabilización por 37 mil 341.0 mdp.

## 2.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa<sup>3</sup>

Durante el segundo trimestre de 2019, el Gasto Programable ascendió a un billón 924 mil 47.5 mdp, monto inferior en 6.0 por ciento al programado, y 5.6 por ciento menor, en términos reales, al registrado al cierre de junio de 2018.

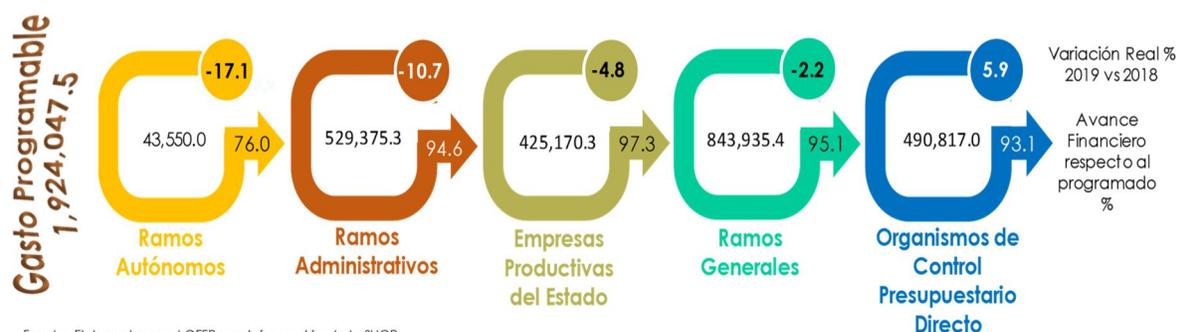
El menor gasto observado con relación al programado, -123 mil 750.5 mdp, se originó en todos los sectores, siendo los Ramos Generales donde se registró el mayor rezago, ya que erogaron 43 mil 69.4 mdp por debajo de lo programado al período. Asimismo, destaca el rezago en el gasto de los OCPD, que dejaron sin ejercer 36 mil 174.1 mdp.

---

<sup>3</sup>“La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos...”. Consejo Nacional de Armonización Contable, ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa, Diario Oficial de la Federación, 7 de julio de 2011

## Gráfico 6

### Gasto Programable Observado en Clasificación Administrativa, Enero-Junio 2019 (Millones de pesos y porcentajes)



Con relación al mismo mes de 2018, el menor Gasto Programable se explicó, básicamente, por las menores erogaciones de los Ramos Administrativos, los cuales ejercieron 39 mil 646.1 mdp menos que en 2018; en contraste, los OCPD registraron erogaciones superiores en 45 mil 664.7 mdp a las registradas en el mismo período de 2018, véase cuadro siguiente:

## Cuadro 3

### Gasto Programable en Clasificación Administrativa, Segundo Trimestre de 2019 (Millones de pesos)

| Concepto   | 2018               | 2019               |                    | Observado vs Calendarizado |                     | 2019 vs 2018        |                    |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
|  |                    | Calendarizado      | Observado          | Diferencia Absoluta        | Avance Financiero % | Diferencia Absoluta | Variación Real (%) |
| <b>Gasto Programable</b>                               | <b>1,956,689.0</b> | <b>2,047,797.9</b> | <b>1,924,047.5</b> | <b>-123,750.5</b>          | <b>94.0</b>         | <b>-32,641.6</b>    | <b>-5.6</b>        |
| Poderes y Entes Autónomos                              | 50,442.7           | 57,340.1           | 43,550.0           | -13,790.1                  | 76.0                | -6,892.6            | -17.1              |
| Ramos Administrativos                                  | 569,021.4          | 559,840.3          | 529,375.3          | -30,465.1                  | 94.6                | -39,646.1           | -10.7              |
| Ramos Generales  | 828,327.1          | 887,004.8          | 843,935.4          | -43,069.4                  | 95.1                | 15,608.4            | -2.2               |
| Organismos de Control Presupuestario Directo           | 445,152.2          | 526,991.1          | 490,817.0          | -36,174.1                  | 93.1                | 45,664.7            | 5.9                |
| Empresas Productivas del Estado                        | 428,552.2          | 436,910.1          | 425,170.3          | -11,739.9                  | 97.3                | -3,381.9            | -4.8               |
| (-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE | 364,806.5          | 420,288.6          | 408,800.5          | -11,488.0                  | 97.3                | 43,994.0            | 7.6                |

Notas: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

Por grupos de Ramos, en el caso de los **Ramos Generales**, el mayor rezago entre lo observado y lo programado se registró en el Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", toda vez que no se ejercieron 15 mil 205.9 mdp, de los 67 mil 884.3 mdp calendarizados para el período (véase Anexo 1).

Al respecto la SHCP en el apartado VI. Principales Causas de Variación del Gasto, del documento *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*, textualmente señala como causa: "Sin ejercicio

de recursos para los programas: Provisiones Salariales y Económicas; Situaciones Laborales Supervenientes; y de Separación Laboral". Sin que proporciones mayor detalle del por qué en este Ramo no se erogó la totalidad de los recursos programados.

También dentro de este conjunto de Ramos sobresale el rezago de los Ramos 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos" y 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", que en conjunto dejaron sin ejercer 15 mil 878.7 mdp, lo cual según reporta la SHCP se debió a la disminución de recursos para cubrir la nómina de maestros a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y menores erogaciones para Servicios de Educación Básica en la Ciudad de México.

Por su parte, las mayores variaciones, en términos absolutos, entre lo programado y lo observado registradas en los **OCPD**, que ascendieron a -36 mil 174.1 mdp, se concentraron básicamente en el IMSS, ya que en este organismo se dejaron de ejercer 27 mil 550.0 mdp, lo cual conforme reporta la SHCP se debió a que se realizaron menores erogaciones en materiales y suministros y servicios generales, no obstante, no se señalan las causas que originaron los menores gastos en estos rubros.

Conviene señalar que, también en el ISSSTE se dejaron de ejercer 8 mil 624.1 mdp que se tenían programados para el período, al respecto la SHCP señala que se debió a menores gastos en pensiones y jubilaciones, así como en materiales y suministros. Nuevamente, la SHCP señala los rubros afectados por el menor gasto, pero no las causas de ese comportamiento presupuestal.

Por otra parte, en los **Ramos Administrativos** también se registró un rezago en el gasto que conviene mencionar, debido a que se dejaron de ejercer 30 mil 465.1 mdp de los 559 mil 840.3 mdp programados para el período.

Destaca que, de los 26 Ramos Administrativos comprendidos en este grupo, 20 ejercieron por debajo de lo programado, mientras que los seis restantes ejercieron más de lo programado para el período.

Entre los Ramos Administrativos que destacaron por sus mayores rezagos están: 11 "Educación Pública", 14 "Trabajo y Previsión Social" y 08 "Agricultura y Desarrollo Rural"; en tanto que entre los que ejercieron más recursos de los programados, destacan los Ramos: 18 "Energía", 10 "Economía" y 20 "Bienestar", como se muestra a continuación.

## Gráfico 7

**Ramos Administrativos con las mayores variaciones entre el observado y el programado, y avances financieros %, Enero-Junio 2019**  
(Millones de pesos y porcentajes)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

En el Ramo 11 "Educación Pública" se dejaron de ejercer 12 mil 594.4 mdp, lo que implicó que solamente lograra un avance financiero respecto a lo programado de 92.2 por ciento (Gráfico 7); conforme reporta la SHCP este menor gasto se vio reflejado en los programas: S072 PROSPERA "Programa de Inclusión Social", S243 "Programa Nacional de Becas" y E007 "Servicios de Educación Media Superior".

En el Ramo 14 "Trabajo y Previsión Social" no se ejercieron 10 mil 502.7 mdp de los 16 mil 747.1 mdp programados para el período, lo que dio como resultado un avance financiero de 37.3 por ciento; según la SHCP este comportamiento se originó en el programa U280 "Jóvenes Construyendo el Futuro", pero no detalla cuáles fueron las causas.

Por su parte, el Ramo 08 "Agricultura y Desarrollo Rural" no ejerció 8 mil 942.2 mdp de los 45 mil 13.4 mdp programados para el período, lo cual se reflejó en las menores erogaciones realizadas en los Programas U022 "Fertilizantes", U021 "Programa de Crédito Ganadero a la Palabra" y S240 "Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas", sin que se reporten las causas.

En contraste, en el Ramo 18 "Energía", como siempre ocurre, sus erogaciones superaron en más de 1,000 por ciento sus previsiones de gasto para el período, toda vez que pese a tener programado un monto por 2 mil 134.8 mdp, al cierre de junio erogó 29 mil 678.3 mdp, es decir 27 mil 543.5 mdp más. Al respecto, la SHCP sólo señala que se ejercieron

mayores recursos en los Programas P003 “Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos”, R002 “Fondos de Diversificación Energética” y E004 “Investigación y Desarrollo Tecnológico en Materia Petrolera”, sin indicar cuáles fueron las causas de este comportamiento.

En el Ramo 10 “Economía”, el gasto al cierre de junio superó en 3 mil 252.7 mdp lo programado, lo cual se reflejó, según reporta la SHCP, en mayores erogaciones en el Fondo Minero y en el U006 “Programa de Microcréditos para el Bienestar”.

Finalmente, en el Ramo 20 “Bienestar” las erogaciones superaron en 391.0 mdp lo programado, lo cual, según reporta la SHCP, se originó en los Programas: S176 “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores” y P002 “Promoción y Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y la Cohesión Social”, sin indicar las causas.

En términos generales, se observa que el menor Gasto Programable reportado respecto al programado se registró, principalmente, en programas presupuestarios sujetos a reglas de operación y otros subsidios, lo que se reflejó, evidentemente, en menores erogaciones en la Finalidad de Desarrollo Social (clasificación funcional del gasto) y en el gasto corriente (clasificación económica del gasto).

Desde la óptica de la **clasificación funcional del gasto programable**, al término del trimestre se observa que todas las Finalidades registraron rezagos en el gasto, siendo la Finalidad de Desarrollo Social la que determinó el menor gasto, al registrar erogaciones inferiores a las programadas, en 73 mil 837.5 mdp, como se muestra a continuación.

**Cuadro 4**  
**Gasto Programable por Clasificación Funcional al II Trimestre de 2019**  
(millones de pesos)

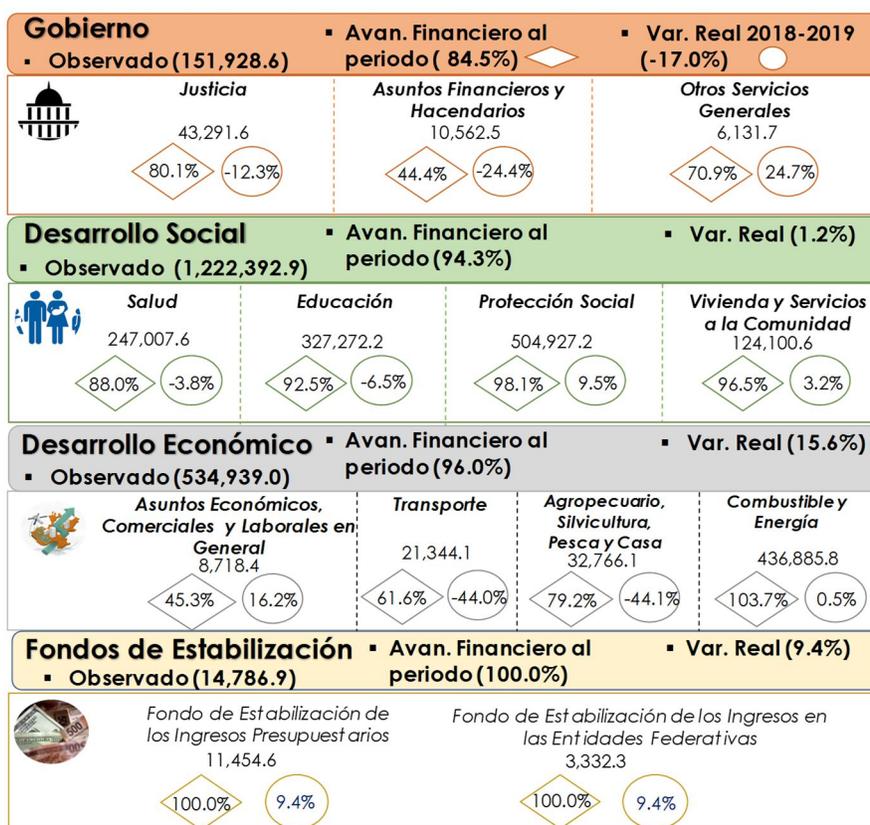
| Concepto   | 2018               | Programado Anual 2019 | 2019               |                    | Diferencia nominal | 2018-2019 Var. Real (%) |
|--|--------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------------|
|  |                    |                       | Programado         | Observado          |                    |                         |
| <b>Gasto Programable</b>                                       | <b>1,956,689.0</b> | <b>4,147,422.7</b>    | <b>2,047,797.9</b> | <b>1,924,047.5</b> | <b>-123,750.5</b>  | <b>-5.6</b>             |
| Gobierno   | 175,799.3          | 351,738.2             | 179,691.1          | 151,928.6          | -27,762.5          | -17.0                   |
| Desarrollo Social  | 1,159,205.7        | 2,628,109.2           | 1,296,230.4        | 1,222,392.9        | -73,837.5          | 1.2                     |
| Desarrollo Económico   | 608,711.1          | 1,152,788.5           | 557,089.5          | 534,939.0          | -22,150.5          | -15.6                   |
| Fondos de Estabilización                                       | 12,972.9           | 14,786.9              | 14,786.9           | 14,786.9           | 0.0                | 9.4                     |
| Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) | 10,049.5           | 11,454.6              | 11,454.6           | 11,454.6           | 0.0                | 9.4                     |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP.

En complemento con lo señalado desde la perspectiva de la clasificación administrativa, al interior de la Finalidad Desarrollo Social, fueron las

Funciones de Salud y Educación las que registraron los mayores rezagos, -33 mil 738.3 mdp y -26 mil 461.3 mdp, respectivamente (Véase Anexo 2).

Gráfico 8



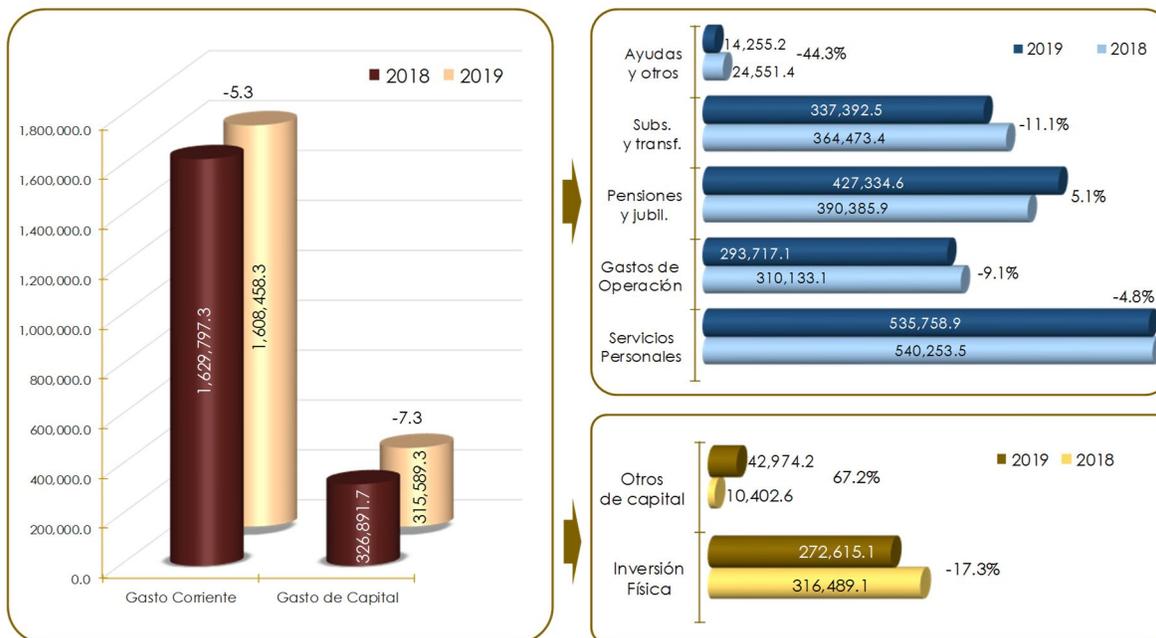
Desde la visión de **la clasificación económica del gasto programable**, los rezagos en el gasto se evidencian, principalmente, dentro del **Gasto Corriente**, y específicamente en *Servicios personales*, producto de los recortes de prestaciones y despido de personal; además en los *Subsidios, transferencias y aportaciones* (recursos con los que se financian los programas sujetos a reglas de operación), en los cuales se dejaron de ejercer 42 mil 591.6 mdp y 40 mil 963.9 mdp, respectivamente.

En tanto que, en el Gasto de Inversión el rezago se registró en el componente de *Inversión Física*, donde se dejaron de ejercer 49 mil 624.2 mdp, mientras que el componente de *Otros de Inversión* superó sus erogaciones en 22 mil 180.7 mdp como se muestra en el Cuadro Anexo 5

## Gráfico 9

### Gasto Programable en Clasificación Económica, II Trimestre 2019

(Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, II Informe Trimestral 2019

El rezago en el **Gasto de Inversión** es congruente con el rezago mencionado en la clasificación administrativa del gasto, en la que se observa que en el Ramo 09 "Comunicaciones y Transportes" no se ejercieron 4 mil 579.1 mdp; pues el gasto de este Ramo se compone casi en su totalidad de Gasto de Inversión.

Con relación al mismo periodo del año anterior, se observa que **el Gasto Programable** fue inferior en 5.6 por ciento, en términos reales; siendo los Ramos Administrativos los que determinaron el menor gasto, al ejercer al cierre de junio un monto inferior en 39 mil 646.1 mdp a lo erogado en el mismo período de 2018.

Los Ramos que contribuyeron en mayor medida a este comportamiento fueron el 08 "Agricultura y Desarrollo Rural" y 09 "Comunicaciones y Transportes", el primero registró erogaciones inferiores en 18 mil 646.7 mdp a lo ejercido en junio de 2018, en tanto que en el segundo el gasto del primer semestre de este año fue inferior en 16 mil 144.4 mdp al del mismo período de 2018, (Véase Anexo 1).

De acuerdo con lo que reporta la SHCP, el menor gasto observado en el Ramo 08 “Agricultura y Desarrollo Rural” se reflejó principalmente en los Programas S266 “Apoyos a Pequeños Productores”, el cual desapareció de la estructura programática de 2019; S257 “Productividad y Competitividad Agroalimentaria”; y S259 “Fomento a la Agricultura”.

Mientras que las menores erogaciones en el Ramo 09 “Comunicaciones y Transportes” impactaron a los Programas K040 “Proyectos de infraestructura ferroviaria”; K003 “Proyectos de construcción de carreteras”; y K037 “Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras”.

**2.3 Subejercicios**

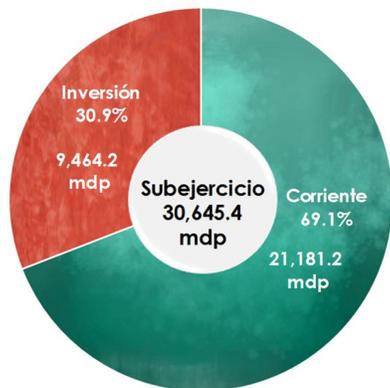
Al cierre de la primera mitad de 2019, los Ramos Administrativos ejercieron sólo 580 mil 803.3 mdp de un presupuesto modificado al período de 611 mil 448.7 mdp, lo que implicó un subejercicio por 30 mil 645.4 mdp.

Dicho subejercicio se compone de 69.1 por ciento de recursos de Gasto Corriente y 30.9 por ciento de Gasto de Inversión.

Es de resaltar que, de los 26 Ramos Administrativos 24 registraron subejercicios, es decir que ejercieron por debajo de su presupuesto modificado al cierre del período de estudio, uno ejerció el 100 por ciento y uno más erogó por arriba de su presupuesto modificado, como se muestra en la gráfica 11.

Importa comentar que del total de subejercicios reportados al primer semestre, conforme al artículo 23 de la LFPRH la cantidad de 28 mil 171.9 mdp aún puede ser compensados en los meses de julio-septiembre, pues de acuerdo a la normatividad vigente las unidades ejecutoras del gasto cuentan con noventa días para su compensación. En tanto que los 2 mil 473.5 mdp restantes, ya no pueden serlo por los ramos presupuestarios donde se presentaron y sus montos correspondientes serán reasignados por la SHCP.

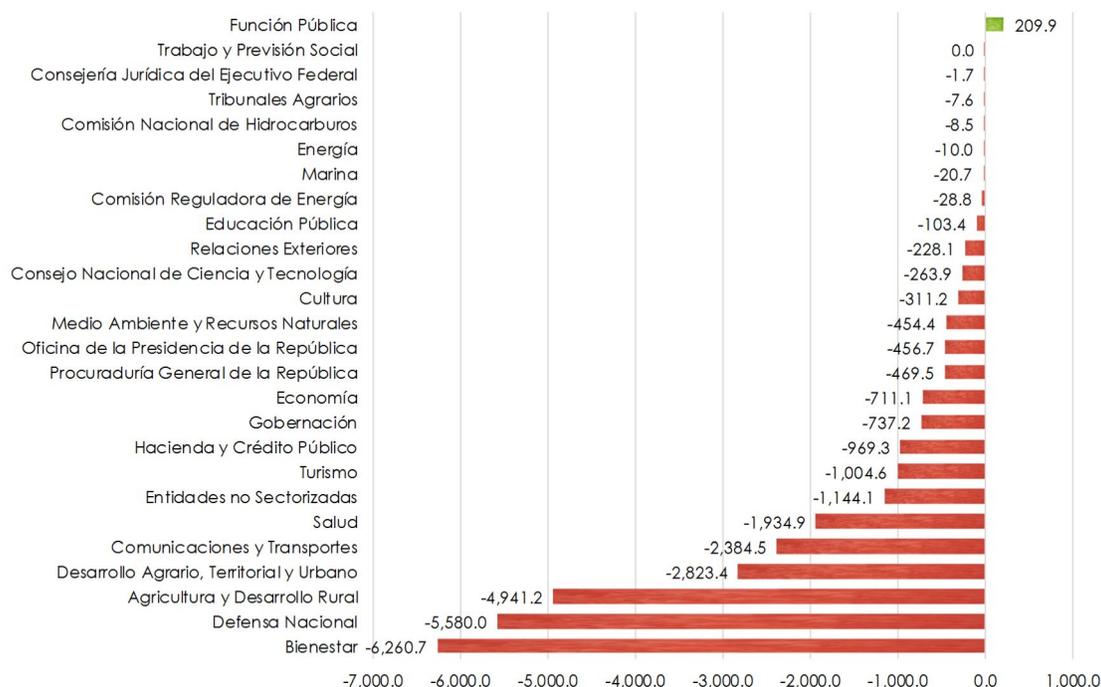
**Gráfico 10**  
**Subejercicio Enero-Junio de 2019**  
 (Millones de pesos y estructura porcentual)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

## Gráfico 11

**Ramos Administrativos, saldos del Presupuesto Ejercido vs Modificado enero-junio 2019**  
(Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Los subejercicios de gasto se originaron, principalmente, en seis Ramos Administrativos: 20 “Bienestar”; 07 “Defensa Nacional”; 08 “Agricultura y Desarrollo Rural”; 15 “Desarrollo Rural, Territorial y Urbano”; 09 “Comunicaciones y Transportes”, y 12 “Salud”, los cuales en conjunto dejaron sin ejercer 23 mil 924.7 mdp, con lo que explicaron 78.1 por ciento del subejercicio total.

Al respecto, la SHCP no reporta en su informe trimestral ninguna explicación. No obstante, con base en la revisión de los recursos ejercidos en cada uno de los Programas de los Ramos Administrativos, es posible identificar cuáles fueron los que determinaron este comportamiento.

En el caso del Ramo 20 “Bienestar”, no se ejercieron 6 mil 260.7 mdp, de los 76 mil 886.4 mdp del presupuesto modificado al período y, con base en la revisión de sus programas, se determinó que, prácticamente, el total del subejercicio del Ramo 20 se originó en el Programa U010 “Sembrando vida”, en el cual al cierre de junio se ejercieron 3 mil 997.1 mdp de un modificado de 10 mil 249.5 mdp, lo que implicó un subejercicio de 6 mil 252.5 mdp.

En el Ramo 07 "Defensa Nacional" el subejercicio ascendió a 5 mil 580.0 mdp, al erogar solo 41 mil 696.7 mdp de un modificado de 47 mil 276.7 mdp. Este subejercicio se registró en su totalidad en el Programa R026 "Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad", en el cual se disponía a junio de un presupuesto modificado de 5 mil 580.0 mdp, y al cierre del semestre no se registró erogación alguna, lo cual es aún más relevante por el hecho de tratarse de recursos de inversión.

En el Ramo 08 "Agricultura y Desarrollo Rural", al cierre de junio, reportó un subejercicio de 4 mil 941.2 mdp, al ejercer solamente 41 mil 271.1 mdp de un presupuesto modificado de 46 mil 212.4 mdp; con base en la revisión de sus programas, se encontró que los mayores subejercicios se registraron en los programas U021 "Crédito Ganadero a la Palabra", con un gasto inferior en 2 mil 207.9 mdp a su modificado; U023 "Producción para el Bienestar" en el que el subejercicio ascendió a 870.2 mdp; y S240 "Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas", con un subejercicio de 839.9 mdp.

En el Ramo 15 "Desarrollo Rural, Territorial y Urbano" el subejercicio ascendió a 2 mil 823.4 mdp, al ejercer 7 mil 725.7 mdp de un modificado al período de 10 mil 549.1 mdp; siendo el S273 "Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)" el que determinó poco más de 80 por ciento del total del subejercicio del Ramo, al no ejercer 2 mil 268.4 mdp. Conviene señalar también, el subejercicio registrado en el Programa R004 "Provisiones para el desarrollo de infraestructura urbana", toda vez que no reportó erogación alguna, pese a disponer de un presupuesto modificado de 200 mdp de gasto de inversión.

Por su parte, el Ramo 09 "Comunicaciones y Transportes" registró un subejercicio por 2 mil 384.5 mdp, al ejercer solo 26 mil 107.8 mdp de un presupuesto modificado de 28 mil 492.3 mdp. La revisión de sus programas, indica que prácticamente 70 por ciento del subejercicio se registró en tres programas: K040 "Proyectos de Infraestructura Ferroviaria", R026 "Provisiones para el desarrollo, modernización y rehabilitación de infraestructura de comunicaciones y transporte" y K003 "Proyectos de construcción de carreteras", con subejercicios de 812.2 mdp, 500.0 mdp y 313.6 mdp, respectivamente.

Lo relevante de los subejercicios de estos tres programas es que, en su totalidad se trata de recursos de inversión, los cuales en conjunto suman un mil 625.7 mdp, que no se aplicaron en el primer semestre de 2019.

Finalmente, en el caso del Ramo 12 "Salud" el subejercicio a junio ascendió a un mil 934.9 millones de pesos, al ejercer 63 mil 212.4 mdp de un presupuesto modificado de 65 mil 147.3 mdp. El programa que registró el mayor subejercicio fue el U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral", el cual a junio disponía de 3 mil 71.2 mdp, de los cuales solamente ejerció un mil 342.9 mdp, con lo cual registró un subejercicio de un mil 728.3 mdp.

En contraste, conviene mencionar el ejercicio de recursos en el Programa G004 "Protección Contra Riesgos Sanitarios", el cual superó en 530.0 mdp su presupuesto modificado al período, el cual ascendió a 256.2 mdp y sin embargo ejerció 786.2 mdp. Esta situación se viene repitiendo desde hace varios años, sin que la unidad ejecutora de gasto a cargo de este programa, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, presente alguna explicación sobre su comportamiento presupuestal.

Si bien, en el primer trimestre del año son previsible los subejercicios, tanto de Gasto Corriente como de Inversión, debido a los tiempos necesarios, en el primer caso para dispersar los recursos de subsidios a través de los padrones de beneficiarios y, en el segundo, por la elaboración de bases de licitación, adjudicación de contratos y licitaciones de proyectos, procesos que requieren generalmente un periodo mayor a tres meses, a partir del segundo trimestre, dichas procesos ya se deberían haber solventado, por lo que se debería de registrar un mayor dinamismo en la aplicación del gasto.

## 2.4 Programas Transversales

De acuerdo con la información presentada por la SHCP, en el anexo X Avance en Programas Transversales<sup>4</sup> de los *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública*, al II trimestre del año, se observa que, de manera generalizada, los diez Programas Transversales incluidos en el DPEF ejercieron un menor gasto a lo originalmente programado para el periodo. Aunque, en cinco de ellos se ejerció por arriba del 90.0 por ciento de su presupuesto; mientras que tres más lo hicieron en un rango de 81.0 a 86.0 por ciento de sus recursos autorizados, y en solo dos de ellos la aplicación del gasto fue por debajo de 80.0 por ciento del presupuesto calendarizado al periodo.

---

<sup>4</sup>Que se incluye conforme lo instruye el artículo 107, fracción I, inciso b) subinciso iv), de la LFPRH; y el artículo 1, sexto párrafo, del DPEF 2019.

**Cuadro 5**  
**Anexos Transversales, II trimestre de 2019**  
(millones de pesos)

| Anexo | Programas Transversales   | 2018      | Enero a Junio de 2019 |           |                   |            |                              |                                |
|-------|---|-----------|-----------------------|-----------|-------------------|------------|------------------------------|--------------------------------|
|       |   |           | Aprobado              | Observado | Variación Nominal |            | Variación Real % (2018-2019) | Avance % financiero al periodo |
|       |   |           |                       |           | Absoluta          | Relativa % |                              |                                |
| 10    | Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas  | 45,582.1  | 46,214.7              | 37,670.2  | -8,544.5          | -18.5      | -20.7                        | 81.5                           |
| 11    | Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable  | 200,360.8 | 196,949.3             | 169,217.7 | -27,731.6         | -14.1      | -18.9                        | 85.9                           |
| 12    | Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación  | 48,547.5  | 48,079.0              | 45,560.5  | -2,518.6          | -5.2       | -9.9                         | 94.8                           |
| 13    | Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres  | 25,008.9  | 31,902.2              | 29,829.0  | -2,073.2          | -6.5       | 14.5                         | 93.5                           |
| 14    | Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables   | 28,638.1  | 76,070.1              | 68,925.9  | -7,144.2          | -9.4       | 131.1                        | 90.6                           |
| 15    | Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios   | 6,024.4   | 15,098.0              | 2,178.5   | -12,919.6         | -85.6      | -65.3                        | 14.4                           |
| 16    | Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático  | 28,227.3  | 18,569.8              | 14,155.4  | -4,414.4          | -23.8      | -51.9                        | 76.2                           |
| 17    | Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes   | 125,820.5 | 158,571.0             | 147,035.7 | -11,535.3         | -7.3       | 12.2                         | 92.7                           |
| 18    | Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes  | 386,427.1 | 368,814.1             | 338,354.3 | -30,459.8         | -8.3       | -15.9                        | 91.7                           |
| 19    | Acciones para la prevención de delitos, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos | 87,706.7  | 100,544.0             | 84,747.5  | -15,796.5         | -15.7      | -7.2                         | 84.3                           |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP, con información al Primer trimestre del Anexo de las Finanzas Públicas de 2018-2019 de la SHCP.

Los Programas Transversales que destacan por la temática que abordan y/o por la magnitud de la diferencia entre el monto asignado y el ejercido son los siguientes:

- El Anexo **10 “Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas”** ejerció 37 mil 670.2 mdp, cifra **menor en ocho mil 544.5 mdp** a la aprobada, mientras que la variación real anual, en relación a similar periodo de 2018, resultó en un gasto 20.7 por ciento inferior al del dicho año.

La diferencia entre lo ejercido y aprobado obedeció a una contracción del gasto en el Pp “PROSPERA Programa de inclusión Social”, el cual dejó sin ejercer 50.9 por ciento (3 mil 549.5 mdp) de su presupuesto autorizado. Este programa es parte de la estructura programática del Ramo 11 Educación Pública; en el mismo Pp pero que forma parte de la Estructura del Ramo 20 Bienestar solo se ejerció 4.8 por ciento del presupuesto, registrando un rezago de 95.2 por ciento respecto a su presupuesto autorizado.

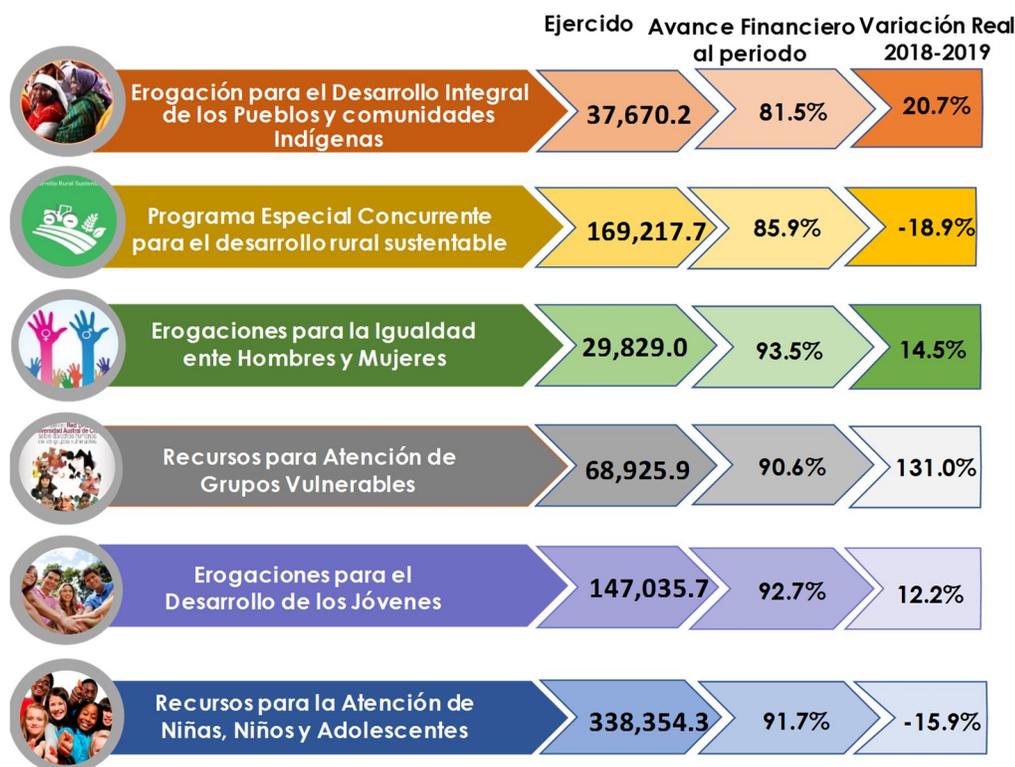
Por otro lado, llama la atención el monto que se dejó sin ejercer en el Ramo 47, Entidades no Sectorizadas, toda vez que los programas que lo componen pertenecen a la estructura programática del “Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas”. Se identificó que en cuatro de sus Pp’s (“Programa de Apoyo a la Educación Indígena”, “Programa de Infraestructura Indígena”, “Programa para el Mejoramiento de la

Producción y la Productividad Indígena" y "Programa de Derechos Indígenas") se concentró 97.8 por ciento del rezago.

- Otro de los Anexos importantes es el **11 "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Sustentable"** (PEC), toda vez que concentra uno de los mayores montos presupuestarios, entre los Anexos transversales. Al segundo trimestre ejerció 169 mil 217.7 mdp, cifra **inferior** a la autorizada en **27 mil 731.6 mdp**, lo que representó un rezago de 14.1 por ciento. Respecto al observado en el mismo periodo de 2018, la contracción real fue -18.9 por ciento. Las vertientes que explican la diferencia entre lo aprobado y ejercido en el PEC fueron: Competitividad, la cual erogó nueve mil 482.1 mdp por debajo del presupuesto autorizado; la vertiente Social, en el "Programa de atención a la pobreza en el medio rural" y en el "Programa de Derecho a la Alimentación" que en conjunto dejaron sin ejercer ocho mil 42.2 mdp, y en la vertiente Educativa que reportó un rezago en el Programa de Educación e Investigación de siete mil 868.3 mdp.

Gráfico 12

## Principales Anexos Transversales (millones de pesos y porcentajes)



- En el Anexo **13**, “**Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**” se registró un **rezago** de 6.5 por ciento del presupuesto autorizado, equivalente a **dos mil 73.2 mdp**; mientras que la evolución del ejercicio de este programa, comparado con lo observado en 2018, resulta en una variación real fue 14.5 por ciento más, lo que implicó un mayor gasto, al registrado el año previo. Los Ramos administrativos que determinaron el rezago del gasto ejercido, en el Anexo, al cierre de junio fueron: Ramo 08 “Agricultura y Desarrollo Rural”, Ramo 47 “Entidades no Sectorizados”, Ramo 15 “Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano”, Ramo 12 “Salud”, Ramo 10 “Economía” y Ramo 20 “Bienestar” (véase Anexo 6).

De los Programas Transversales que registran rezagos de mayor magnitud destacan el **PEC** que ya fue analizado y los siguientes Anexos Transversales que a continuación se analizan.

- Anexo **18**, “**Recurso para atención de Niños, Niñas y Adolescentes**”, este Programa erogó **30 mil 459.8 mdp** por **debajo** del presupuesto autorizado para el semestre, 57.0 por ciento de esta diferencia se concentró en el Pp “Prospera: programa de inclusión social” perteneciente a la estructura programática de los Ramos 11 y 20; mientras que otro 34.9 por ciento del rezago es atribuible a los Pp’s “Servicios de educación básica en el D.F” del Ramo 25 y al Pp “FONE Servicios Personales” del Ramo 33. En conjunto los tres Pp’s explican **91.9 por ciento** del **rezago** en el ejercicio del gasto del Anexo 18 (ver Anexo 6 de este documento).
- El Anexo **17** “**Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes**”, al segundo trimestre, ejerció **11 mil 535.3 mdp menos** a lo aprobado para el semestre, 94.7 por ciento de esta diferencia se explicó por el rezago en el ejercicio de los recursos del Ramo 11 en sus diferentes modalidades, en educación básica quedaron sin ejercer ocho mil 581.8 mdp; en educación media superior, un mil 353.9 mdp; en educación superior 983.3 mdp, y en posgrado 5.3 mdp.
- El Anexo **15**, “**Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios**”, erogó 15 mil 98.0 mdp por debajo del presupuesto aprobado para el periodo, diferencia que se adjudica al rezago en ejercicio del presupuesto de la Comisión Federal de Electricidad (ver Anexo).

## 2.5 Principales Programas y Proyectos de Inversión

El ejercicio de gasto, al primer semestre de año, en los principales PPI's, definidos a partir de las prioridades declaradas por el Gobierno Federal como por el monto de recursos comprometidos en ellos, presentaron los siguientes resultados:

- **Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.** A través de "Pemex Transformación Industrial" considera desarrollar los estudios para definir la estrategia para la construcción de una nueva refinería en Dos Bocas, en el municipio de Paraíso, Tabasco, que tendrá una capacidad de procesamiento de 340 millones de barriles diarios de crudo pesado en una configuración de coquización<sup>5</sup>. El Proyecto consideró un costo total de inversión federal de **un mil 869.4 mdp**, de los cuales en el PEF 2019 se aprobaron **un mil 779.9 mdp**. Al cierre del segundo trimestre del año, la SHCP **no reporta recursos ejercidos** ni avances físicos.
- **Estudios de Pre-inversión para la construcción de vía ferroviaria del Tren Maya,** a cargo del Fondo Nacional de Fomento al Turismo. Para este proyecto el monto total de inversión<sup>6</sup> asciende a **972.0 mdp**, de los cuales, en el PEF 2019 se aprobó un monto de **120.0 mdp**. Al cierre del semestre aún **no se registran recursos pagados** ni avances físicos.
- **Estudios de Pre-inversión para la construcción de Polos de Desarrollo a lo largo de la Ruta del Tren Maya,** a través de la Unidad Responsable del Proyecto, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, se pretenden realizar diversos estudios que permitan obtener datos suficientes para determinar cuáles son las comunidades factibles de desarrollo, considerando diferentes factores, como el ambiental, el legal, de disponibilidad de servicios, de desarrollo agropecuario, de búsqueda de atractivos turísticos, cambio de vocaciones productivas fracasadas o débiles, todo ello en favor del desarrollo económico de la región sureste. El monto total del Proyecto asciende a **62.3 mdp**, y en el PEF 2019 se aprobaron **60.0 mdp**. Al segundo trimestre del año la SHCP **no reporta presupuesto ejercido** ni avance físico.

---

<sup>5</sup> Coquización: "Transformación de la hulla y los residuos pesados del petróleo en coque mediante la acción del calor". Coque del petróleo: (Coke) es la masa sólida porosa de color gris hasta negro. El coque consta de hidrocarburos macromoleculares con alto grado de aromaticidad. Se obtiene por coquización de alquitranes y residuos de desintegración (cracking) y de pirólisis. Se usa como combustible sólido para calderas y se maneja a granel en góndolas y camión de redilas.

<sup>6</sup> De acuerdo con el Anexo XIX "Avance Físico y Financiero de los Programas y Proyectos de Inversión" del segundo informe trimestral de la SHCP

- **Transformación y modernización de la industria militar;** Por medio del Ramo 7 "Defensa Nacional" el proyecto consiste en modernizar a la industria militar mediante su adecuada reubicación y eficiente actualización de su maquinaria.

El monto **total de la inversión** es de **21 mil 79.9 mdp**, en el PEF 2019 se aprobó un monto de **750.0 mdp**, el cual se modificó a **dos mil 79 mdp**, es decir, **267.6 por ciento más** que lo aprobado originalmente. Al segundo trimestre la SHCP reportó un monto ejercido de **dos mil 6.9 mdp**, y un **avance físico** de **18.12 por ciento**, conviene destacar que el avance reportado al segundo trimestre es igual al reportado en el primer trimestre del año.

- **Cantarell.** A través de Pemex Exploración y Producción, el Proyecto considera actividades de perforación, intervenciones mayores y menores a pozos, mantenimiento de presión por inyección de N2 y gas amargo, construcción de infraestructura de aprovechamiento de gas y deshidratación de crudo.

El **monto total de inversión** es de **un billón 346 mil 451.1 mdp**, en el PEF se aprobó para este proyecto **10 mil 17.6 mdp**, monto que posteriormente fue modificado a **14 mil 845 mdp**. De enero a junio se ejercieron **ocho mil 228.1 mdp**, es decir **82.1 por ciento** de lo aprobado. El **avance físico** del proyecto es de **77.9 por ciento**. Es importante mencionar que a este proyecto se le han asignado recursos desde 2010.

**Gráfico 13**

**Principales Programas y Proyectos de Inversión, II Trimestre 2019**  
(Millones de pesos y porcentajes)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, II Informe Trimestral 2019

### 3 Balance Público

Al término del primer semestre del año, la SHCP informó que, los principales Balances de Finanzas Públicas registraron mejores resultados a los previstos para el periodo, a pesar de que los ingresos esperados no fueron alcanzados, sin embargo, la contención y ajuste del gasto público permitieron alcanzar el objetivo de estabilidad en las finanzas públicas.

**Cuadro 5**

**Balance del Sector Público al Segundo Trimestre de 2019**  
(Millones de pesos y porcentajes)

| Concepto   | Enero - Junio      |                    |                    |                      |              |                     |                    |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------|--------------|---------------------|--------------------|
|  | 2018               | 2019               |                    | Programado-Observado |              | 2018-2019           |                    |
|  |                    | Programado         | Observado          | Diferencia Absoluta  | Variación %  | Diferencia Absoluta | Variación Real (%) |
| Balance Público con Inversión de Alto Impacto            | -206,731.3         | -258,872.6         | -119,921.5         | 138,951.1            | -53.7        | 86,809.8            | -44.3              |
| Balance Público sin Inversión de Alto Impacto            | 107,136.6          | 61,003.8           | 152,067.2          | 91,063.4             | 149.3        | 44,930.6            | 36.3               |
| <b>Balance Presupuestario</b>                            | <b>-287,172.9</b>  | <b>-259,172.6</b>  | <b>-153,118.6</b>  | <b>106,054.0</b>     | <b>-40.9</b> | <b>134,054.3</b>    | <b>-48.8</b>       |
| <b>Balance Primario</b>                                  | <b>44,599.3</b>    | <b>135,184.7</b>   | <b>208,831.1</b>   | <b>73,646.2</b>      | <b>54.5</b>  | <b>164,231.7</b>    | <b>349.5</b>       |
| <u>Ingreso presupuestario</u>                            | <u>2,501,989.2</u> | <u>2,691,038.2</u> | <u>2,622,608.2</u> | <u>-68,430.0</u>     | <u>-2.5</u>  | <u>120,619.0</u>    | <u>0.6</u>         |
| Petroleros   | 475,676.4          | 520,255.3          | 412,626.6          | -107,628.7           | -20.7        | -63,049.8           | -16.7              |
| No Petroleros  | 2,026,312.8        | 2,170,782.9        | 2,209,981.6        | 39,198.7             | 1.8          | 183,668.8           | 4.7                |
| <u>Gasto neto presupuestario</u>                         | <u>2,789,162.1</u> | <u>2,950,210.8</u> | <u>2,775,726.8</u> | <u>-174,484.0</u>    | <u>-5.9</u>  | <u>-13,435.3</u>    | <u>-4.5</u>        |
| Programable  | 1,956,689.0        | 2,047,797.9        | 1,924,047.5        | -123,750.5           | -6.0         | -32,641.6           | -5.6               |
| No Programable   | 832,473.1          | 902,412.9          | 851,679.3          | -50,733.6            | -5.6         | 19,206.2            | -1.8               |
| Costo Financiero   | 331,772.3          | 394,357.3          | 361,949.6          | -32,407.7            | -8.2         | 30,177.4            | 4.7                |
| Balance de entidades de control presupuestario indirecto | 80,441.6           | 300.0              | 33,197.0           | 32,897.0             | o0o          | -47,244.6           | -60.4              |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

o0o Variación mayor a 500 por ciento

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP, Informe del 1o Trimestre 2019.

El Balance del Sector Público, que incluye tanto el Balance Presupuestario como el Extra Presupuestario, resultó en un déficit de 119 mil 921.5 mdp, incluyendo la inversión de alto impacto. Esta cifra ha sido menor en 138 mil 951.1 mdp al déficit programado; y también menor en 86 mil 809.8 mdp al déficit observado en el mismo periodo de 2018.

El Balance Público observado al cierre de junio, sin considerar la inversión de alto impacto<sup>7</sup>, tuvo como resultado un superávit de 152 mil 67.2 mdp, mayor

<sup>7</sup> Excluye hasta el 2 por ciento del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y de las Empresas Productivas del Estado de acuerdo al Artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación 2018, y lo establecido en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

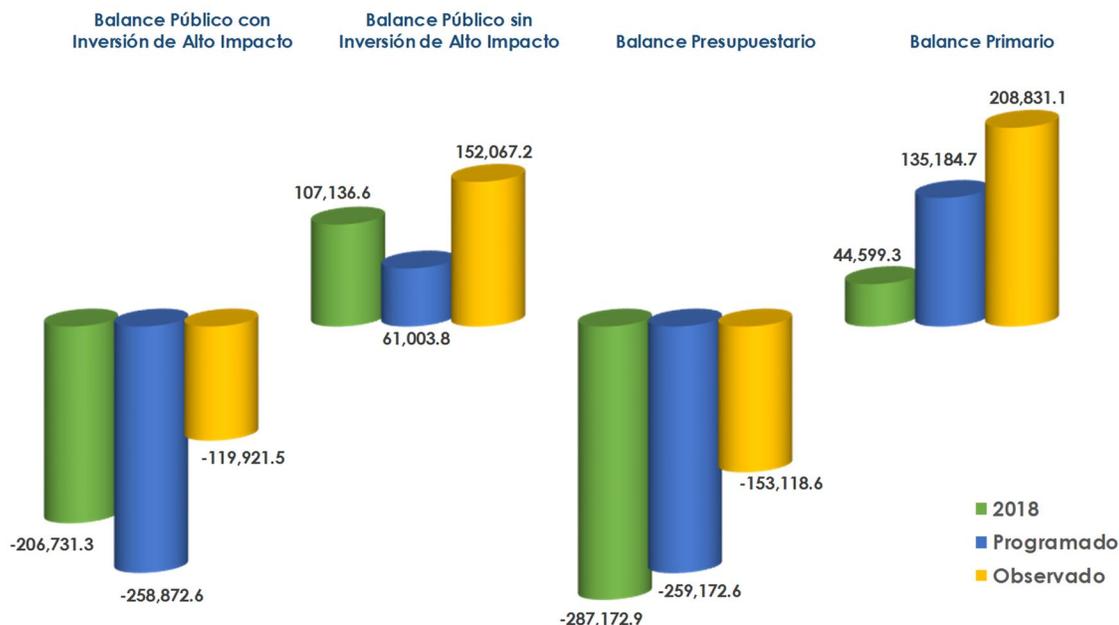
al proyectado en 91 mil 63.4 mdp y al compararlo con el superávit observado en 2018, el de 2019 es superior en 36.3 por ciento real equivalente a un monto nominal de 44 mil 930.6 mdp.

A pesar de que los ingresos recaudados en el periodo resultaron inferiores a los esperados según la LIF, el Balance Presupuestario registró un déficit menor al programado en 106 mil 54.0 mdp, resultado de la contención del gasto, para mantener en línea lo programado en los Balances. Al comparar los Balances presupuestarios observados al segundo trimestre del año de 2018-2019, este último resultó menor 48.8 por ciento real, lo que en términos nominales rientes corresponde a un monto de 134 mil 54.3 mdp.

Por otra parte, el Balance Primario presupuestario, que resulta de la diferencia entre ingreso y gasto presupuestarios, deducido el costo financiero, al cierre del semestre, resultó en un superávit mayor en 164 mil 231.7 mdp, al proyectado. Y al compararlo con el saldo observado en 2018, el superávit de 2019 resultó casi cuatro veces mayor, en términos reales. Importa señalar que el superávit registrado a la mitad del año se sitúa tan solo a 372.0 mdp de la meta anual 1.0% del PIB equivalente a 209 mil 202.0 mdp.

### Gráfico 14

**Balance Público y Presupuestario, Enero-Junio, 2018 y 2019**  
(Millones de pesos)



FUENTE: Elaborado por el CEFP, con información de SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, segundo Trimestre 2019.

## 4 Deuda Pública

La SHCP señala que durante el primer semestre de 2019, la política de deuda tuvo como objetivo cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal al menor costo posible, manteniendo un nivel de riesgo adecuado y buscando un manejo de liquidez más eficiente para el Gobierno Federal, en arreglo a los resultados de las finanzas públicas del país. El conjunto de estas acciones, se encuentra en línea con el principio de transparencia del manejo de pasivos y la sostenibilidad de las finanzas públicas; así como con la Política de Crédito Público, establecida en los CGPE-2019 y el programa anual de financiamiento del presente ejercicio fiscal.

En consecuencia, durante el primer semestre del año, en materia de deuda interna se ha colocado un billón 910 mil 303.2 mdp, destacando tres operaciones fundamentales: en marzo, se realizó una colocación sindicada de un Bono a Tasa Fija con plazo de 5 años por 15,000 mdp; luego, una operación de permuta de Bonos M, por un total de 26 mil 100 mdp; además de una operación de intercambio de Bonos M de corto plazo por otros de largo plazo, por 28 mil 228.3 mdp. Con estas operaciones, se logró reducir las amortizaciones para este y los siguientes dos años.

Al 30 de junio de 2019, se han realizado diversas colocaciones de deuda en los mercados internacionales, por un total de 19 mil 233.7 mdd. Entre las operaciones más importantes sobresale la colocación de un nuevo bono de referencia a 10 años, con vencimiento en abril de 2029, por 2,000 mdd; además de la emisión, en abril, de un nuevo bono en Euros a 7 y 20 años, por 2,800 mdd. Finalmente, en junio se realizó una emisión en el mercado japonés de cuatro nuevos bonos de referencia a 3, 5, 7 y 10 años por 1,500 mdd. Cabe destacar que los recursos obtenidos del conjunto de emisiones de deuda, tanto interna como externa, se utilizaron para obtener liquidez y completar el programa de financiamiento para 2019.

De los recursos obtenidos en el primer semestre, el Gobierno Federal logró amortizar un billón 796 mil 143.9 mdp de deuda interna y 12 mil 967.4 mdd de deuda externa. Así, el monto acumulado de endeudamiento interno del Sector Público Federal al 30 de junio, ascendió a 114 mil 159.3 mdp, lo que representa un avance de 22.6 por ciento del monto autorizado para el presente ejercicio fiscal (504,100 mdp). Por su parte, el endeudamiento

externo alcanzó 6 mil 266.3 mdd, lo que constituyó 55.4 por ciento del monto aprobado (11,320 mdd).

Al realizar la comparación anual, del endeudamiento ejercido al primer semestre de 2019, se halla que este fue menor en 139 mil 319.9 mdp al observado en similar periodo de 2018, cantidad equivalente a 56.8 por ciento real menos; en tanto que el endeudamiento externo fue menor en un 716.3 mdd, es decir, 21.5 por ciento menos que lo ejecutado al 30 de junio de 2018.

**Gráfico 15**

**Endeudamiento Interno Neto del Sector Público Federal**  
(Miles de millones de pesos y porcentajes)

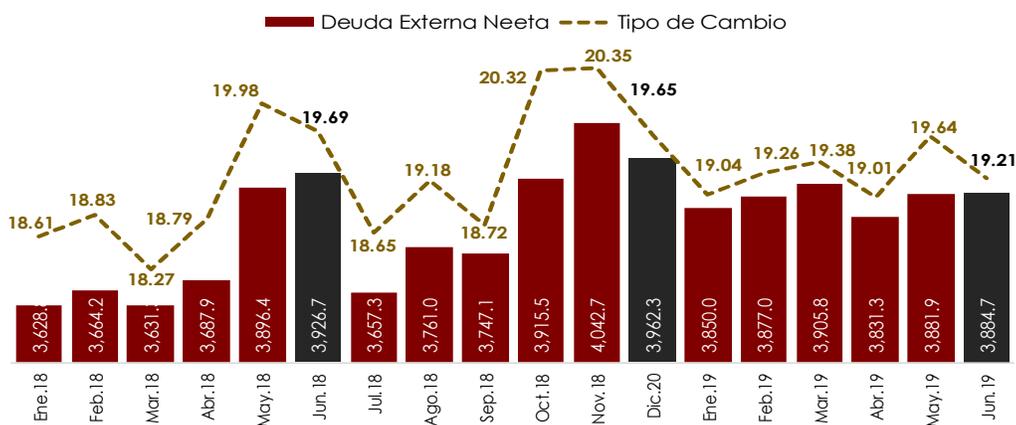


Derivado del conjunto de operaciones realizadas durante el primer semestre de 2019, se advierte una reducción moderada de la deuda del Sector Público Federal, que podría explicarse por diversos factores; como una disminución de la brecha entre la colocación de la deuda y las amortizaciones realizadas; una apreciación del tipo de cambio de 2.5 por ciento anual, al pasar de 19.69 a 19.21 pesos por dólar, lo que ocasionó una reducción del saldo de la deuda externa del Sector Público Federal de 41 mil 966.1 mdd respecto a junio de 2018 y 77 mil 579.9 mdd con relación al saldo registrado al cierre de 2018.

## Gráfico 16

### Evolución de la Deuda Externa Neta del Sector Público y el Tipo de Cambio

(Miles de millones de pesos y pesos por dólar)



Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP y Banco de México.

Por su parte, el análisis particular del saldo de la deuda neta del Gobierno Federal, al 30 de junio de 2019, indica que esta se ubicó en 8 billones 221 mil 295.2 mdp; lo significó un incremento de 0.4 por ciento real, respecto al saldo reportado en junio de 2018, situación que se explica, principalmente, por la mayor contratación de pasivos en moneda nacional, a largo plazo y a tasa fija, lo que permitió una postergación del calendario de pagos y suavizar los efectos de choques que sobre las finanzas públicas, pudieran ocasionar alteraciones en las variables financieras, como las tasas de interés o el tipo de cambio. No obstante, en términos del PIB, esta disminuyó a una proporción de 33.1 por ciento del PIB; es decir, 1.3 puntos porcentuales menos con relación al 34.4 por ciento registrado al cierre de 2018.

Asimismo, la deuda neta total del Sector Público Federal se situó en 10 billones 965 mil 246.3 mdp, cifra inferior en 0.1 por ciento real anual, derivado particularmente, de la menor emisión de deuda de largo plazo en los mercados nacionales e internacionales, por parte de las EPE. En su comparativo respecto al PIB, la deuda del Sector Público se ubicó en 44.1 por ciento, cifra menor al 46.1 por ciento reportado en diciembre de 2018.

Finalmente, la deuda ampliada, conocida como el SHRFSP se ubicó en 10 billones 559 mil 678.0 mdp, para una reducción de 2.3 por ciento real respecto al saldo registrado al 30 de junio de 2018; en términos del PIB, el

---

SHRFSP representó el 42.5 por ciento. Es decir, 2.4 puntos porcentuales menos que el registrado al cierre de 2018. De esta manera, al cierre del primer semestre de 2019, la deuda pública reporta un comportamiento estable, acorde con el techo de endeudamiento aprobado por el H. Congreso de la Unión.

## Anexo Estadístico

### Anexo 1

**Anexo 1.**  
**Ingresos del Sector Público Presupuestario Segundo Trimestre 2018-2019**  
(millones de pesos)

| Concepto                        | 2018               | 2019               |                    | Variación<br>nominal<br>(2019-2018) | Variación<br>nominal<br>(obs-progra.) | Variación<br>Relativa | Variación<br>% real |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|---------------------|
|                                 |                    | Programado         | Observado          |                                     |                                       |                       |                     |
| <b>Ingresos Presupuestarios</b> | <b>2,501,989.2</b> | <b>2,691,038.2</b> | <b>2,622,608.2</b> | <b>120,619.0</b>                    | <b>-68,430.0</b>                      | <b>-2.5</b>           | <b>0.7</b>          |
| <b>Gobierno Federal</b>         | <b>1,927,097.0</b> | <b>2,029,655.0</b> | <b>2,041,765.6</b> | <b>114,668.6</b>                    | <b>12,110.6</b>                       | <b>0.6</b>            | <b>1.8</b>          |
| <b>Tributarios</b>              | <b>1,558,076.6</b> | <b>1,705,119.1</b> | <b>1,694,099.4</b> | <b>136,022.8</b>                    | <b>-11,019.7</b>                      | <b>-0.6</b>           | <b>4.4</b>          |
| ISR                             | 876,836.5          | 927,905.6          | 926,722.9          | 49,886.4                            | -1,182.7                              | -0.1                  | 1.5                 |
| ISR de contratistas y asignat   | -0.1               | 0.0                | 42.5               | 42.6                                | 42.5                                  | s.v                   | s.v                 |
| IVA                             | 460,854.3          | 494,373.1          | 477,932.7          | 17,078.4                            | -16,440.4                             | -3.3                  | -0.4                |
| IEPS                            | 165,359.0          | 221,812.7          | 228,458.8          | 63,099.8                            | 6,646.1                               | 3.0                   | 32.7                |
| IEPS DG                         | 81,566.1           | 83,783.9           | 80,585.2           | -980.9                              | -3,198.7                              | -3.8                  | -5.1                |
| Tabacos Labrados                | 20,659.5           | 20,692.7           | 20,750.2           | 90.7                                | 57.5                                  | 0.3                   | -3.5                |
| Bebidas Alcohólicas             | 8,805.3            | 8,924.3            | 9,118.9            | 313.6                               | 194.6                                 | 2.2                   | -0.5                |
| Cervezas y Bebidas Refres       | 18,814.1           | 20,159.2           | 19,542.5           | 728.4                               | -616.8                                | -3.1                  | -0.2                |
| juegos y sorteos                | 1,464.1            | 1,512.9            | 1,377.3            | -86.8                               | -135.7                                | -9.0                  | -9.7                |
| Telecomunicaciones              | 2,910.5            | 3,094.1            | 2,979.1            | 68.6                                | -115.0                                | -3.7                  | -1.7                |
| Bebidas energéticas             | -3.4               | 2.3                | 4.8                | 8.2                                 | 2.4                                   | 104.2                 | -235.1              |
| Bebidas saborizadas             | 12,525.4           | 13,418.3           | 13,105.2           | 579.8                               | -313.1                                | -2.3                  | 0.5                 |
| Alimentos no básicos            | 12,782.8           | 12,540.1           | 10,858.2           | -1,924.6                            | -1,682.0                              | -13.4                 | -18.4               |
| Plagidas                        | 354.7              | 362.3              | 303.2              | -51.5                               | -59.1                                 | -16.3                 | -17.9               |
| Combustibles fósiles            | 3,253.1            | 3,077.5            | 2,545.8            | -707.3                              | -531.7                                | -17.3                 | -24.8               |
| IEPS G                          | 83,780.2           | 138,028.8          | 147,873.6          | 64,093.4                            | 9,844.8                               | 7.1                   | 69.5                |
| Art. 2o.A Frac I                | 69,982.0           | 124,552.9          | 133,756.7          | 63,774.7                            | 9,203.8                               | 7.4                   | 83.6                |
| Art. 2o.A Frac II               | 13,798.2           | 13,475.9           | 14,116.9           | 318.7                               | 641.0                                 | 4.8                   | -1.7                |
| IMPORTACIÓN                     | 27,612.9           | 32,953.9           | 31,959.8           | 4,346.9                             | -994.1                                | -3.0                  | 11.2                |
| Otros tributarios               | 27,414.0           | 28,073.6           | 28,982.5           | 1,568.5                             | 908.9                                 | 3.2                   | 1.5                 |
| <b>No Tributarios</b>           | <b>369,020.4</b>   | <b>324,535.9</b>   | <b>347,666.2</b>   | <b>-21,354.2</b>                    | <b>23,130.3</b>                       | <b>7.1</b>            | <b>-9.5</b>         |
| Derechos                        | 39,127.2           | 29,154.0           | 50,196.2           | 11,069.0                            | 21,042.2                              | 72.2                  | 23.2                |
| Aprovechamiento                 | 58,861.1           | 30,315.1           | 57,183.3           | -1,677.8                            | 26,868.2                              | 88.6                  | -6.7                |
| ROBM                            | 0.0                | 0.0                | 0.0                | 0.0                                 | 0.0                                   | s.v                   | s.v                 |
| Otros aprovechamientc           | 58,861.1           | 30,315.1           | 57,183.3           | -1,677.8                            | 26,868.2                              | 88.6                  | -6.7                |
| Otros                           | 5,606.6            | 3,514.0            | 6,885.0            | 1,278.4                             | 3,371.0                               | 95.9                  | 17.9                |
| FOMPED                          | 265,425.5          | 261,552.8          | 233,401.7          | -32,023.8                           | -28,151.1                             | -10.8                 | -15.5               |
| <b>Org. y Empresas</b>          | <b>574,892.2</b>   | <b>661,383.2</b>   | <b>580,842.7</b>   | <b>5,950.5</b>                      | <b>-80,540.5</b>                      | <b>-12.2</b>          | <b>-3.0</b>         |
| Empresas                        | 381,554.3          | 468,591.6          | 374,365.9          | -7,188.4                            | -94,225.7                             | -20.1                 | -5.8                |
| PEMEX                           | 210,251.0          | 258,702.5          | 179,182.4          | -31,068.6                           | -79,520.1                             | -30.7                 | -18.1               |
| CFE                             | 171,303.3          | 209,889.1          | 195,183.5          | 23,880.2                            | -14,705.6                             | -7.0                  | 9.4                 |
| Organismos                      | 193,338.0          | 192,791.6          | 206,476.8          | 13,138.9                            | 13,685.2                              | 7.1                   | 2.6                 |
| IMSS                            | 167,482.6          | 175,836.5          | 184,252.8          | 16,770.2                            | 8,416.3                               | 4.8                   | 5.7                 |
| ISSSTE                          | 25,855.4           | 16,955.1           | 22,224.1           | -3,631.3                            | 5,269.0                               | 31.1                  | -17.4               |

s.v/ sin valor

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP

## Anexo 2

### Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (Millones de pesos y porcentajes)

| Concepto                                    | Junio               |                     | Variación Anual  |              | Porcentajes del PIB |             |
|---|---------------------|---------------------|------------------|--------------|---------------------|-------------|
|   | 2018                | 2019                | Nominal          | % real       | 2018                | 2019        |
| <b>Deuda Neta Total</b>                     | <b>10,379,608.1</b> | <b>10,559,677.9</b> | <b>180,069.8</b> | <b>-2.3</b>  | <b>44.9</b>         | <b>42.5</b> |
| <b>Deuda Interno</b>                        | <b>6,539,472.0</b>  | <b>6,777,684.3</b>  | <b>238,212.2</b> | <b>-0.5</b>  | <b>28.5</b>         | <b>27.3</b> |
| <b>Presupuestaria</b>                       | <b>5,605,837.9</b>  | <b>5,848,082.6</b>  | <b>242,244.7</b> | <b>0.2</b>   | <b>24.4</b>         | <b>23.6</b> |
| Gobierno Federal                            | 6,006,234.6         | 6,378,784.5         | 372,549.9        | 2.0          | 26.4                | 25.7        |
| Organismos y Empresas Públicas              | -400,396.7          | -530,701.9          | -130,305.2       | 27.3         | -2.0                | -2.1        |
| <b>No Presupuestaria</b>                    | <b>933,634.1</b>    | <b>929,601.7</b>    | <b>-4,032.5</b>  | <b>-4.4</b>  | <b>4.1</b>          | <b>3.7</b>  |
| Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos | -313,517.1          | -337,227.5          | -23,710.5        | 3.3          | -1.4                | -1.4        |
| FARAC                                       | 242,492.8           | 244,008.8           | 1,516.0          | -3.4         | 1.1                 | 1.0         |
| Pasivos del IPAB                            | 918,448.0           | 934,848.0           | 16,400.0         | -2.3         | 4.0                 | 3.7         |
| PIDIREGAS                                   | 43,131.8            | 47,500.9            | 4,369.1          | 5.7          | 0.2                 | 0.2         |
| Programa de Apoyo a Deudores                | 43,078.6            | 40,471.5            | -2,607.1         | -9.8         | 0.2                 | 0.2         |
| <b>Deuda Externa</b>                        | <b>3,840,136.1</b>  | <b>3,781,993.7</b>  | <b>-58,142.4</b> | <b>-5.4</b>  | <b>16.4</b>         | <b>15.2</b> |
| <b>Presupuestaria</b>                       | <b>3,727,431.3</b>  | <b>3,685,529.9</b>  | <b>-41,901.5</b> | <b>-5.1</b>  | <b>15.9</b>         | <b>14.8</b> |
| Gobierno Federal                            | 1,859,128.3         | 1,842,910.7         | -16,217.6        | -4.8         | 8.0                 | 7.4         |
| Organismos y Empresas Públicas              | 1,868,303.0         | 1,842,619.2         | -25,683.8        | -5.3         | 7.9                 | 7.4         |
| <b>No Presupuestaria</b>                    | <b>112,704.8</b>    | <b>96,463.8</b>     | <b>-16,241.0</b> | <b>-17.8</b> | <b>0.5</b>          | <b>0.4</b>  |
| Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos | 0.0                 | 0.0                 | 0.0              | n.s.         | 0.0                 | 0.0         |
| PIDIREGAS                                   | 112,704.8           | 96,463.8            | -16,241.0        | -17.8        | 0.5                 | 0.4         |

n.s. No significativo.

Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP.

## Anexo 3

### Gasto Programable en Clasificación Administrativa, Segundo Trimestre de 2019

(Millones de pesos)

| Concepto   | 2018               | 2019               |                    | Observado vs Calendarizado |                     | 2019 vs 2018        |                    |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
|  |                    | Calendarizado      | Observado          | Diferencia Absoluta        | Avance Financiero % | Diferencia Absoluta | Variación Real (%) |
| <b>Gasto Programable</b>   | <b>1,956,689.0</b> | <b>2,047,797.9</b> | <b>1,924,047.5</b> | <b>-123,750.5</b>          | <b>94.0</b>         | <b>-32,641.6</b>    | <b>-5.6</b>        |
| <b>Poderes y Entes Autónomos</b>   | <b>50,442.7</b>    | <b>57,340.1</b>    | <b>43,550.0</b>    | <b>-13,790.1</b>           | <b>76.0</b>         | <b>-6,892.6</b>     | <b>-17.1</b>       |
| Poder Legislativo  | 6,801.8            | 7,055.7            | 4,895.1            | -2,160.6                   | 69.4                | -1,906.7            | -30.9              |
| Poder Judicial   | 24,565.4           | 31,581.7           | 23,945.5           | -7,636.3                   | 75.8                | -619.9              | -6.4               |
| Instituto Nacional Electoral   | 12,829.1           | 7,660.5            | 7,064.4            | -596.1                     | 92.2                | -5,764.7            | -47.1              |
| Comisión Nacional de los Derechos Humanos  | 673.6              | 833.0              | 665.9              | -167.1                     | 79.9                | -7.8                | -5.1               |
| Instituto Nacional de Estadística y Geografía  | 2,891.4            | 7,016.8            | 4,737.5            | -2,279.3                   | 67.5                | 1,846.2             | 57.3               |
| Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa   | 1,010.1            | 1,422.6            | 911.0              | -511.6                     | 64.0                | -99.1               | -13.4              |
| Comisión Federal de Competencia Económica  | 218.5              | 274.0              | 193.6              | -80.4                      | 70.6                | -24.9               | -15.0              |
| Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación  | 475.5              | 370.5              | 269.5              | -100.9                     | 72.8                | -205.9              | -45.6              |
| Instituto Federal de Telecomunicaciones  | 585.0              | 687.8              | 514.0              | -173.8                     | 74.7                | -71.0               | -15.7              |
| Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales      | 392.2              | 437.5              | 353.5              | -84.0                      | 80.8                | -38.7               | -13.5              |
| <b>Ramos Administrativos</b>   | <b>569,021.4</b>   | <b>559,840.3</b>   | <b>529,375.3</b>   | <b>-30,465.1</b>           | <b>94.6</b>         | <b>-39,646.1</b>    | <b>-10.7</b>       |
| Presidencia de la República  | 1,944.5            | 780.3              | 261.5              | -518.8                     | 33.5                | -1,683.0            | -87.1              |
| Gobernación  | 40,996.6           | 32,649.3           | 31,236.4           | -1,412.9                   | 95.7                | -9,760.2            | -26.8              |
| Relaciones Exteriores  | 5,790.1            | 5,065.5            | 4,696.4            | -369.1                     | 92.7                | -1,093.6            | -22.1              |
| Hacienda y Crédito Público   | 15,054.1           | 12,908.9           | 12,083.0           | -825.9                     | 93.6                | -2,971.0            | -22.9              |
| Defensa Nacional   | 36,924.9           | 46,234.9           | 41,117.4           | -5,117.5                   | 88.9                | 4,192.6             | 6.9                |
| Agricultura y Desarrollo Rural   | 54,717.8           | 45,013.4           | 36,071.2           | -8,942.3                   | 80.1                | -18,646.7           | -36.7              |
| Comunicaciones y Transportes   | 39,826.3           | 28,261.0           | 23,681.9           | -4,579.2                   | 83.8                | -16,144.4           | -42.9              |
| Economía   | 5,618.3            | 2,788.7            | 6,041.4            | 3,252.7                    | 216.6               | 423.1               | 3.2                |
| Educación Pública  | 155,953.8          | 160,612.7          | 148,018.3          | -12,594.4                  | 92.2                | -7,935.5            | -8.9               |
| Salud  | 64,656.5           | 64,912.9           | 60,341.8           | -4,571.1                   | 93.0                | -4,314.7            | -10.4              |
| Marina   | 17,609.3           | 15,715.7           | 14,123.3           | -1,592.3                   | 89.9                | -3,486.0            | -23.0              |
| Trabajo y Previsión Social   | 2,022.0            | 16,747.1           | 6,244.4            | -10,502.7                  | 37.3                | 4,222.4             | 196.5              |
| Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano   | 15,289.3           | 10,499.5           | 7,573.6            | -2,925.9                   | 72.1                | -7,715.8            | -52.4              |
| Medio Ambiente y Recursos Naturales  | 17,041.7           | 15,600.9           | 12,840.9           | -2,760.0                   | 82.3                | -4,200.8            | -27.7              |
| Procuraduría General de la República   | 7,518.0            | 8,015.6            | 7,011.5            | -1,004.0                   | 87.5                | -506.4              | -10.5              |
| Energía  | 4,407.7            | 2,134.8            | 29,678.3           | 27,543.4                   | 1,390.2             | 25,270.5            | -0.0               |
| Bienestar  | 51,611.2           | 64,733.0           | 65,124.0           | 391.0                      | 100.6               | 13,512.8            | 21.1               |
| Turismo  | 3,998.0            | 2,583.6            | 1,107.2            | -1,476.4                   | 42.9                | -2,890.8            | -73.4              |
| Función Pública  | 754.3              | 469.0              | 481.9              | 12.8                       | 102.7               | -272.5              | -38.7              |
| Tribunales Agrarios  | 442.2              | 413.0              | 397.0              | -16.0                      | 96.1                | -45.2               | -13.8              |
| Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal  | 63.1               | 64.2               | 63.1               | -1.1                       | 98.3                | 0.1                 | -3.9               |
| Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología   | 16,234.0           | 14,011.1           | 13,752.6           | -258.5                     | 98.2                | -2,481.4            | -18.7              |
| Comisión Reguladora de Energía   | 386.1              | 175.0              | 238.6              | 63.7                       | 136.4               | -147.5              | -40.7              |
| Comisión Nacional de Hidrocarburos   | 303.2              | 141.4              | 218.6              | 77.3                       | 154.7               | -84.6               | -30.8              |
| Entidades no Sectorizadas  | 4,157.0            | 3,538.4            | 2,038.7            | -1,499.6                   | 57.6                | -2,118.3            | -52.9              |
| Cultura  | 5,701.4            | 5,770.5            | 4,932.1            | -838.4                     | 85.5                | -769.2              | -16.9              |
| <b>Ramos Generales</b>   | <b>828,327.1</b>   | <b>887,004.8</b>   | <b>843,935.4</b>   | <b>-43,069.4</b>           | <b>95.1</b>         | <b>15,608.4</b>     | <b>-2.2</b>        |
| Aportaciones a Seguridad Social  | 379,696.7          | 431,491.1          | 419,506.3          | -11,984.8                  | 97.2                | 39,809.6            | 6.1                |
| Provisiones Salariales y Económicas  | 96,172.2           | 67,884.3           | 52,678.4           | -15,205.9                  | 77.6                | -43,493.8           | -47.4              |
| Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos | 14,586.4           | 24,239.0           | 14,801.9           | -9,437.1                   | 61.1                | 215.5               | -2.6               |
| Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios                                     | 337,871.7          | 363,390.4          | 356,948.8          | -6,441.6                   | 98.2                | 19,077.1            | 1.4                |
| <b>Organismos de Control Presupuestario Directo</b>  | <b>445,152.2</b>   | <b>526,991.1</b>   | <b>490,817.0</b>   | <b>-36,174.1</b>           | <b>93.1</b>         | <b>45,664.7</b>     | <b>5.9</b>         |
| Instituto Mexicano del Seguro Social   | 285,294.1          | 339,790.9          | 312,240.9          | -27,550.0                  | 91.9                | 26,946.8            | 5.1                |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado                         | 159,858.1          | 187,200.2          | 178,576.0          | -8,624.1                   | 95.4                | 18,717.9            | 7.2                |
| <b>Empresas Productivas del Estado</b>   | <b>428,552.2</b>   | <b>436,910.1</b>   | <b>425,170.3</b>   | <b>-11,739.9</b>           | <b>97.3</b>         | <b>-3,381.9</b>     | <b>-4.8</b>        |
| Petróleos Mexicanos  | 190,881.6          | 230,899.8          | 192,600.6          | -38,299.2                  | 83.4                | 1,719.0             | -3.1               |
| Comisión Federal de Electricidad   | 237,670.5          | 206,010.4          | 232,569.7          | 26,559.3                   | 112.9               | -5,100.9            | -6.1               |
| <b>(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE</b>                                      | <b>364,806.5</b>   | <b>420,288.6</b>   | <b>408,800.5</b>   | <b>-11,488.0</b>           | <b>97.3</b>         | <b>43,994.0</b>     | <b>7.6</b>         |

Notas: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

## Anexo 4

### Gasto Programable por Clasificación Funcional al II Trimestre de 2019

(millones de pesos)

| Concepto   | 2018               | Programado Anual 2019 | 2019               |                    | Diferencia nominal | 2018-2019 Var. Real (%) |
|--|--------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------------|
|  |                    |                       | Programado         | Observado          |                    |                         |
| <b>Gasto Programable</b>   | <b>1,956,689.0</b> | <b>4,147,422.7</b>    | <b>2,047,797.9</b> | <b>1,924,047.5</b> | <b>-123,750.5</b>  | <b>-5.6</b>             |
| <b>Gobierno</b>  | <b>175,799.3</b>   | <b>351,738.2</b>      | <b>179,691.1</b>   | <b>151,928.6</b>   | <b>-27,762.5</b>   | <b>-17.0</b>            |
| Legislación  | 6,719.3            | 12,803.3              | 6,955.6            | 4,815.8            | -2,139.8           | -31.2                   |
| Justicia   | 47,369.7           | 103,135.2             | 54,067.7           | 43,291.6           | -10,776.1          | -12.3                   |
| Coordinación de la Política de Gobierno                                      | 20,520.0           | 24,687.6              | 11,897.2           | 11,654.6           | -242.6             | -45.5                   |
| Relaciones Exteriores  | 5,751.5            | 8,433.2               | 5,016.0            | 4,665.4            | -350.6             | -22.1                   |
| Asuntos Financieros y Hacendarios  | 13,408.0           | 46,780.4              | 23,790.7           | 10,562.5           | -13,228.2          | -24.4                   |
| Seguridad Nacional   | 50,665.3           | 97,604.3              | 46,610.1           | 49,882.2           | 3,272.0            | -5.5                    |
| Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior                             | 26,645.2           | 41,674.5              | 22,709.1           | 20,924.9           | -1,784.2           | -24.6                   |
| Otros Servicios Generales  | 4,720.2            | 16,619.7              | 8,644.6            | 6,131.7            | -2,512.9           | 24.7                    |
| <b>Desarrollo Social</b>   | <b>1,159,205.7</b> | <b>2,628,109.2</b>    | <b>1,296,230.4</b> | <b>1,222,392.9</b> | <b>-73,837.5</b>   | <b>1.2</b>              |
| Protección Ambiental   | 9,389.2            | 17,154.9              | 9,009.4            | 7,825.1            | -1,184.3           | -20.0                   |
| Vivienda y Servicios a la Comunidad  | 115,453.1          | 237,947.8             | 128,593.3          | 124,100.6          | -4,492.7           | 3.2                     |
| Salud  | 246,640.8          | 597,147.4             | 280,745.9          | 247,007.6          | -33,738.3          | -3.8                    |
| Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales                         | 8,974.7            | 18,688.2              | 8,919.2            | 7,843.0            | -1,076.2           | -16.1                   |
| Educación  | 336,046.1          | 720,938.7             | 353,733.5          | 327,272.2          | -26,461.3          | -6.5                    |
| Protección Social  | 442,687.5          | 1,035,771.7           | 514,959.2          | 504,927.2          | -10,031.9          | 9.5                     |
| Otros Asuntos Sociales   | 14.3               | 460.5                 | 269.8              | 3,417.2            | 3,147.4            | -0.                     |
| <b>Desarrollo Económico</b>  | <b>608,711.1</b>   | <b>1,152,788.5</b>    | <b>557,089.5</b>   | <b>534,939.0</b>   | <b>-22,150.5</b>   | <b>-15.6</b>            |
| Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General                       | 7,203.6            | 51,557.9              | 19,234.9           | 8,718.4            | -10,516.4          | 16.2                    |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza                                     | 56,282.1           | 62,773.6              | 41,359.9           | 32,766.1           | -8,593.8           | -44.1                   |
| Combustibles y Energía   | 417,444.0          | 889,125.2             | 421,380.7          | 436,885.8          | 15,505.1           | 0.5                     |
| Minería, Manufacturas y Construcción   | 54.5               | 172.6                 | 55.4               | 37.3               | -18.1              | -34.3                   |
| Transporte   | 36,604.5           | 76,718.3              | 34,633.6           | 21,344.1           | -13,289.5          | -44.0                   |
| Comunicaciones   | 3,520.9            | 5,614.7               | 2,365.2            | 2,543.9            | 178.7              | -30.6                   |
| Turismo  | 3,961.5            | 8,703.9               | 2,545.9            | 1,073.0            | -1,472.9           | -74.0                   |
| Ciencia, Tecnología e Innovación   | 29,397.0           | 48,728.5              | 28,289.9           | 23,961.4           | -4,328.5           | -21.7                   |
| Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos                                  | 54,243.0           | 9,393.7               | 7,224.1            | 7,608.9            | 384.8              | -86.5                   |
| <b>Fondos de Estabilización</b>  | <b>12,972.9</b>    | <b>14,786.9</b>       | <b>14,786.9</b>    | <b>14,786.9</b>    | <b>0.0</b>         | <b>9.4</b>              |
| Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP)               | 10,049.5           | 11,454.6              | 11,454.6           | 11,454.6           | 0.0                | 9.4                     |
| Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas (FEIEF) | 2,923.5            | 3,332.3               | 3,332.3            | 3,332.3            | 0.0                | 9.4                     |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Elaborado por el CEFEP, con información de la SHCP.

## Anexo 5

### Gasto Programable en Clasificación Económica, Observado II Trimestre 2019 (Millones de pesos)

| Concepto                                 | 2018               | 2019               |                    |                    | Diferencia Absoluta | Avance Financiero (%) |                 | 2019/2018              |                     |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|-----------------------|-----------------|------------------------|---------------------|
|  |                    | Programado         |                    | Observado          |                     | Trimestral (C) - (B)  | Anual (C) - (A) | II Trimestre (C) / (B) | Diferencia Absoluta |
|  |                    | Anual (A)          | II Trimestre (B)   | II Trimestre (C)   |                     |                       |                 |                        |                     |
| <b>Gasto Total</b>                       | <b>1,956,689.0</b> | <b>4,147,422.7</b> | <b>2,047,797.9</b> | <b>1,924,047.5</b> | <b>-123,750.4</b>   | <b>46.4</b>           | <b>94.0</b>     | <b>-32,641.5</b>       | <b>-5.6</b>         |
| <b>Gasto Corriente</b>                   | <b>1,629,797.3</b> | <b>3,431,793.8</b> | <b>1,704,765.2</b> | <b>1,608,458.3</b> | <b>-96,306.9</b>    | <b>46.9</b>           | <b>94.4</b>     | <b>-21,339.0</b>       | <b>-5.3</b>         |
| Servicios personales                     | 540,253.5          | 1,248,376.5        | 578,350.5          | 535,758.9          | -42,591.6           | 42.9                  | 92.6            | -4,494.6               | -4.8                |
| Gastos de operación                      | 310,133.1          | 577,749.4          | 300,462.7          | 293,717.1          | -6,745.6            | 50.8                  | 97.8            | -16,416.0              | -9.1                |
| Pensiones y jubilaciones                 | 390,385.9          | 877,464.1          | 443,378.2          | 427,334.6          | -16,043.6           | 48.7                  | 96.4            | 36,948.7               | 5.1                 |
| Subsidios, transferencias y aportaciones | 364,473.4          | 722,642.0          | 378,356.4          | 337,392.5          | -40,963.9           | 46.7                  | 89.2            | -27,080.9              | -11.1               |
| Ayudas y otros gastos                    | 24,551.4           | 5,561.8            | 4,217.4            | 14,255.2           | 10,037.8            | 256.3                 | 338.0           | -10,296.2              | -44.3               |
| <b>Gasto de Capital</b>                  | <b>326,891.7</b>   | <b>715,628.9</b>   | <b>343,032.8</b>   | <b>315,589.3</b>   | <b>-27,443.5</b>    | <b>44.1</b>           | <b>92.0</b>     | <b>-11,302.4</b>       | <b>-7.3</b>         |
| Inversión Física                         | 316,489.1          | 669,700.4          | 322,239.3          | 272,615.1          | -49,624.2           | 40.7                  | 84.6            | -43,874.0              | -17.3               |
| Otros de capital                         | 10,402.6           | 45,928.5           | 20,793.5           | 42,974.2           | 22,180.7            | 93.6                  | 206.7           | 32,571.6               | 296.6               |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con cifras de la SHCP, informes trimestrales 2019-2018.

## Anexo 6

### Principales Variaciones de los Programas Transversales, al II Trimestre de 2019

(Millones de pesos corrientes)

| Anexos Transversales/Ramos  | 2019             |                    |                  | Diferencia Absoluta | Avance Fin. Anual % |
|---|------------------|--------------------|------------------|---------------------|---------------------|
|   | Aprobado         | Autorizado Ene-Jun | Pagado Ene-Jun   |                     |                     |
| <b>Anexo 10</b> Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas  | <b>88,606.2</b>  | <b>46,214.7</b>    | <b>37,670.2</b>  | <b>-8,544.5</b>     | <b>42.5</b>         |
| R11 Educación Pública   | 13,905.3         | 7,859.0            | 4,306.4          | -3,552.6            | 31.0                |
| R20 Bienestar   | 40,002.4         | 19,957.5           | 18,273.2         | -1,684.3            | 45.7                |
| 47 Entidades no Sectorizadas  | 6,000.6          | 2,533.3            | 1,177.9          | -1,355.3            | 19.6                |
| <b>Anexo 11</b> Programa Especial Concurrente para el desarrollo rural sustentable  | <b>352,091.0</b> | <b>196,949.3</b>   | <b>169,217.7</b> | <b>-27,731.6</b>    | <b>48.1</b>         |
| Competitividad  | 45,726.2         | 33,930.7           | 24,448.6         | -9,482.1            | 53.5                |
| Social  | 124,526.5        | 63,321.3           | 55,279.1         | -8,042.2            | 44.4                |
| Educación   | 50,458.1         | 27,809.2           | 19,940.9         | -7,868.3            | 39.5                |
| <b>Anexo 12</b> Programa de ciencia, tecnología e innovación  | <b>91,390.1</b>  | <b>48,079.0</b>    | <b>45,560.5</b>  | <b>-2,518.6</b>     | <b>49.9</b>         |
| R08 Agricultura y Desarrollo Rural  | 7,240.9          | 3,778.5            | 2,889.9          | -888.6              | 39.9                |
| R11 Educación Pública   | 36,123.1         | 18,627.3           | 18,118.4         | -509.0              | 50.2                |
| R12 Salud   | 6,269.2          | 2,947.2            | 2,622.9          | -324.3              | 41.8                |
| <b>Anexo 13</b> Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres  | <b>64,656.2</b>  | <b>31,902.2</b>    | <b>29,829.0</b>  | <b>-2,073.2</b>     | <b>46.1</b>         |
| R08 Agricultura y Desarrollo Rural  | 3,652.5          | 965.8              | 550.3            | -415.5              | 15.1                |
| R47 Entidades no Sectorizadas   | 1,335.1          | 588.7              | 186.8            | -401.9              | 14.0                |
| R15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano  | 919.7            | 385.7              | 5.9              | -379.8              | 0.6                 |
| <b>Anexo 14</b> Erogaciones correspondientes al anexo recursos para la atención de grupos vulnerables   | <b>148,703.0</b> | <b>76,070.1</b>    | <b>68,925.9</b>  | <b>-7,144.2</b>     | <b>46.4</b>         |
| R14 Trabajo y Previsión Social  | 17,738.7         | 6,823.6            | 2,182.9          | -4,640.7            | 12.3                |
| R47 Entidades no Sectorizadas   | 6,000.6          | 2,533.3            | 1,177.9          | -1,355.3            | 19.6                |
| <b>Anexo 15</b> Erogaciones para la estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios                         | <b>29,385.2</b>  | <b>15,098.0</b>    | <b>2,178.5</b>   | <b>-12,919.6</b>    | <b>7.4</b>          |
| 53 Comisión Federal de Electricidad   | 28,486.6         | 14,403.7           | 1,507.6          | -12,896.1           | 5.3                 |
| <b>Anexo 16</b> Erogaciones para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático   | <b>39,125.5</b>  | <b>18,569.8</b>    | <b>14,155.4</b>  | <b>-4,414.4</b>     | <b>36.2</b>         |
| R08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  | 9,911.2          | 4,799.6            | 1,947.1          | -2,852.5            | 19.6                |
| R16 Medio Ambiente y Recursos Naturales   | 7,972.5          | 3,547.4            | 3,015.9          | -531.5              | 37.8                |
| R15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano  | 2,084.7          | 969.8              | 384.3            | -585.5              | 18.4                |
| <b>Anexo 17</b> Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes   | <b>311,308.5</b> | <b>158,571.0</b>   | <b>147,035.7</b> | <b>-11,535.3</b>    | <b>47.2</b>         |
| R11 Educación Pública   | 246,044.2        | 129,768.2          | 118,844.0        | -10,924.3           | 48.3                |
| <b>Anexo 18</b> Erogaciones correspondientes al anexo recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes                                      | <b>762,007.3</b> | <b>368,814.1</b>   | <b>338,354.3</b> | <b>-30,459.8</b>    | <b>44.4</b>         |
| R11 Educación Pública   | 153,817.3        | 82,118.6           | 69,389.7         | -12,728.9           | 45.1                |
| R20 Bienestar   | 19,648.3         | 6,181.5            | 1,300.5          | -4,881.0            | 6.6                 |
| R25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos  | 38,466.3         | 16,876.5           | 14,676.9         | -2,199.5            | 38.2                |
| R33 Aportaciones federales para las Entidades Federativas   | 432,223.5        | 206,608.3          | 197,919.6        | -8,688.7            | 45.8                |
| <b>Anexo 19</b> Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos | <b>172,299.9</b> | <b>100,544.0</b>   | <b>84,747.5</b>  | <b>-15,796.5</b>    | <b>49.2</b>         |
| R04 Gobernación   | 33,152.4         | 18,239.0           | 16,900.0         | -1,339.0            | 51.0                |
| 11 Educación Pública  | 102,588.8        | 60,695.6           | 47,989.8         | -12,705.8           | 46.8                |

Fuente: Elaborado por CEFP con cifras del PEF 2019 y Anexos Transversales al II Trimestral 2019, SHCP.

---

## **Fuentes de Información**

SHCP Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Segundo Trimestre de 2019.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**20** Aniversario  
**CEFP**  
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



@CEFP\_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas